

Libro de actas de las sesio-
nes del Ayuntamiento

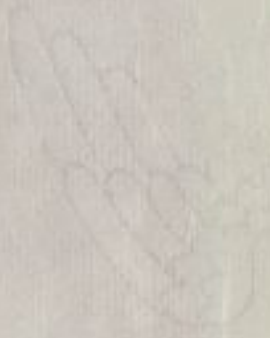


Año de
1880.-





HERNANDEZ



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a date or address.]

[Faint, illegible handwritten text.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a closing or signature.]



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2º de Enero.

Concejales asistentes.

- D.º Cristobal Inaguemada
- « Sr. Anice
- « Sr. Duran
- « Sabina Saun
- « Sr. Angles
- « Hormenegildo Marcos
- « Sr. Cortes
- « Pedro 4º Aranda
- « Juan Pocos
- « Juan Gutierrez

En Villafanca de los Barros dia primero de Enero de mil ochocientos ochenta se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formada de los S.ºs. Alcalde, Concejales y Regidores que se anotan al margen en mayor legal. A las siete de la noche se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Inaguemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedo aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se le banto la sesion a las siete y media de la noche, de que certifico

Cristobal Inaguemada *José Duran*

Sr. Anice
 Sr. Angles, Juan Gutierrez

Juan Pocos Gutierrez
 Pedro Garcia Aranda

Hormenegildo Marcos

Gervasio Saun

Hormenegildo Marcos

Ma.º Martin

Strio.



Acta de la sesion ordinaria del dia 3 de Enero.

En Villafraanca de los Barrios dia ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado de los S. S. Alcalde, Concejales y Regidores que Don Cristobal Saragumado se unieron al margen en mayoria legal.

« Don Juan Nunez
« Don Angel
« Gabino Saun
« Don Duran Lopez
« Hermenegildo Abalos
« Alas siete de la noche se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Saragumado y dada lectura por mi el Secretario del Ayuntamiento de la anterior quedo aprobada.

Hacienda. Nuevo encabezamiento Consumos.

« Don Cortes
« Juan Roco
« Juan Gutierrez
« Por mi el Secretario se dio cuenta de la comunicacion dirigida por el Sr. Jefe comunice con fecha dos de este mes; refiriendole al oficio que se le dirijio en treinta de Diciembre, rehusando el encabezamiento de consumos de carnes y sal para el año económico de mil ochocientos ochenta y uno, en la que manifiesta que siendo el señalamiento formado con arreglo al artículo 15 de la ley de presupuestos, nada puede acordar en su rebaja fundaciones dirigidas a la superioridad.

« Toda discusion acabo el Ayuntamiento por unanimidad que se le eleve una exposicion al Hmo. Sr. Director General de Impuestos, demostrando la imposibilidad de realizar el encabezamiento que pretenden, que lo rebajen a la cuota ultima, y que en caso contrario acuerden la administracion del Impuesto por cuenta de la Hacienda publica.

« No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las ocho de la noche, de que certifico

Cristobal Saragumado
Juan Gutierrez
Juan Roco Gutierrez
Petro Garcia y Treñas
Don Duran
Don Nunez
Don Angel



Antonio Gal. Alca



Hermenegildo Marrero
Garcino Saura

Ma. Martiner
Mro.

Acta de la sesion
ordinaria del dia
15 de Enero.

Concejales asistentes.
D. Cristobal Saragumada
Don Duran
Gabino Saura
Don Martin
Hermenegildo Marrero
Don Angel
Juan Roca
Juan Gutierrez
Don Justo
Rafael Ferrer de Ariza

En Villafuente de los Barros dia quince de
Enero de mil ochocientos ochenta se constituyó el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado
de los S. S. Alcaldes, Concejales y Regidores que
se anotan al margen en mayoria legal.

Alas siete de la noche se abrió la sesion or-
dinaria de este dia bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Cristobal Saragumada
y dada lectura por mí el Secretario del acta
de la anterior quedó aprobada.

Servicio militar. Remiso de Fernando Domin-
quez Vellagarza a su hijo Raimundo.

Próvia solitud comparció el ocioso Fernando
Dominguez Vellagarza y declaró que daba bastante
permiso a su hijo legitimo Raimundo Dominguez Costen-
da para que sirva Plaza de Voluntario en cualquiera de
los Cuerpos del Ejercito de la Nación, sin prebicio ni reti-
bucion de enganche. El Ayuntamiento acordó por una-
nimidad que se haga constar en el acta y se le expida



Acta de la sesion ordinaria del 22 de Enero.

- Concejales asistentes
- « Don Cristobal Trinquena
 - « Don Nuñez
 - « Gabino Saura
 - « Don Duran
 - « Manuel Duran ^{Alcalde}
 - « Don Angel
 - « Juan Pico
 - « Rafael Torres de Soria
 - « Juan Gutierrez

En Villafraanca de los Barros, dia veintidos de Enero de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formada de los S. S. Alcaldes, Concejales y Regidores que se anotan al margen en mayoria legal.

A las siete de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Trinquena y da da lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las siete y media, de que certifico

Cristobal Trinquena
 Don Nuñez
 Juan Gutierrez
 Don Angel
 Juan Pico Gutierrez
 Pedro Garcia Crenas

Hermoso Sr. Martin
Guillermo Saura
Ma de Martin

1800.

Acta de la sesion
ordinaria del dia 29
de Enero.

Concejales existentes.

D. Cristobal Saragumada
Sr. Damián Lopez
Sr. Martin
D. Gabino Saura
D. Pascual Saura de Soria
Sr. D. Angel
D. Pedro P. de Mesa
D. Juan Ponce
D. Juan Gutierrez

En Villafuente de los Barros dia veintinueve
de Enero de mil ochocientos ochenta se constituyó
el Ayuntamiento en la Casa Consistorial fir-
mado de los S. S. Alcalde, Cervientes y Re-
gidores que se anotan al margen en mayoria
legal. A las siete de la noche se abrió la
sesion ordinaria de este dia bajo la presi-
denia del Sr. Alcalde Don Cristobal
Saragumada y dada lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior quedó
aprobada.

Reemplazo del Ejercito. Local para las sesiones.

El Sr. Presidente expuso: que el dia prime-
ro de Febrero debia practicarse el sorteo general de los mo-
ros alistados para el actual reemplazo y en los siguientes fe-
stivos la declaracion de soldados, y siendo incapaz la Sala
de sesiones para la asistencia de los interesados, a cuyo
acto debían concurrir los mozos pendientes de los tres úl-
timos reemplazos, era de absoluta necesidad habilitar
uno de los locales de las Escuelas públicas. Muerta dis-
cusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se
practicaran las sesiones en la Escuela de D. Francisco
Vojano y que se anunciase al público.
No habiendo mas asuntos de que tra-



tas se levantó la sesión a las ocho de la noche,
de que certifico

Cristóbal Saragüena



José Muñoz José Dugaz

Juan Gutiérrez

José Angles

Juan Rosco Gutiérrez
Pedro García Arenas

Federico G. de Mesa

Hermenegildo Marcos
Guillermo Saun

Man. Martín
mo

Acta de la sesión
ordinaria del día
5 de Febrero.

Concejales asistentes

Cristóbal Saragüena
José Muñoz López
José Muñoz
Guillermo Saun
Federico G. de Mesa
José Angles
Hermenegildo Marcos
Juan Gutiérrez
Man. Saun

En Villafraña de los Barros, día cinco de
Febrero de mil ochocientos ochenta se constituyó
yo el Ayuntamiento en la Sala Comunal,
firmado de los S. S. Alcalde, Concejales y Re-
gidores que se anotan al margen en mayoría
legal.

A las siete de la noche se abrió la sesión ordi-
naria de este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Cristóbal Saragüena
y dando lectura por mí el Secretario del acta
de la anterior quedó aprobada.

Venerencia

Por mí el Secretario se

(3)

da cuenta de la instancia que dirigen los vecinos de este municipio Antonio Grogosa, José Pezaro, Pedro Busquillas y Juan Gallarin solicitando la subvención de una nochera para lactar a sus hijos Ventura Grogosa Guerrero, José Antonio Pezaro Morales, Antonio Busquillas Domínguez y Mariano Gallarin Camillo, de uno, tres, siete y ocho meses de edad respectivamente, por imposibilidad física de sus madres según los certificados de los Facultativos titulares. Abierta discusión y vista la existencia de la necesidad de los solicitantes por su estado de pobreza, aun de el Ayuntamiento por unanimidad accede a lo solicitado.

Hacienda. Uniforme de los Vigilantes.

El Sr. Presidente propone que los Agentes de Policía urbana venían prestando tres diferentes servicios; el del alumbrado público; conservación de arroyos y caminos inmediatos a la población; y por último la vigilancia pública en los días festivos: que carecían de uniforme y distintivo, necesarios para este último servicio: que con el sueldo diario que tienen asignado de ciento veinticinco pesetas no podían atender a este gasto. Abierta discusión acuerda el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que con arreglo al presupuesto de cien pesetas por individuo los provea de uniforme, con cargo al capítulo de imprevistos.

Policia rural. Camino vecinal de Palomas.

La Comisión de Policía rural presentó una proposición para que se destinde y amojone el camino vecinal de Palomas y Puebla de la Reina; y en su apoyo dijo: Que desde hace muchos años se viene tolerando el abuso muy perjudicial de roturar la zona de dicho camino en el sitio desde la ermita hasta Valdeleospino, formando caballeros y ranjas por un lado, y cuando los colindantes opuestos se crean perjudicados, ejecutan las.



N.º 152.454



mismas retenciones, quedando la via pública reducida a un estrecho carril, y perjudicados muchos de los propietarios que sufren el tránsito por sus propiedades. Abierta discusión y examinada la ley municipal, las R. O. de diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho y otras posteriores que fijan en esta clase de deslinde, las atribuciones propias de los Ayuntamientos, se acordó por unanimidad, que la comisión propiamente, con sorteo práctico y citación de propietarios colindantes execute el deslinde y arbolamiento, y una vez practicado y resueltas las reclamaciones que puedan producirse que se obligue a todos los propietarios para que arbolaren con picas y destruyan las ranzas y vallados que obstruyan la via pública y en caso de resistencia, debe de ser negligencia que se practique a costa de los infractores. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion a las nueve de la noche, de que certifiqué

Cristóbal Jaraquemada José Duran
 Francisco Juan Gutierrez Gavino Lario
 Juan Ponce Gutierrez Juan Anyle
 Juan Ponce Gutierrez Pedro Garcia Arenas
 Hermenegildo Merced
 Ma. Martinier

Acta de la sesion or-
dinaria del dia 12 de
Febrero.

Concejales asistentes.

Don Cristobal Faraguera
Don Juan
Don Juan
Don Gabino
Don Rafael
Don Adria
Don Juan
Don Juan
Don Juan
Don Hermenegildo

En Villafarnea de los Barros, dia doce de
Febrero de mil ochocientos ochenta, se cons-
tituyó el Ayuntamiento en la Sala Con-
sistorial formado de los S. S. Alcalde, ve-

sintes y Regidores que se anotan al mar-
gen en mayoria legal. Mas siete de la
noche se abrió la sesion ordinaria de
este dia bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Cristobal Faraguera
da y dada lectura por mi el Secretario
del acta de la anterior quedó aprobada.
Servicio militar. Permiso de Pascual Iglesias
a su hijo Antonio

Compareció en la sesion el vecino Pascual
Iglesias, y con la venia del Sr. Presidente, expuso que
solicitaba permiso a su hijo Antonio Iglesias Morales,
de veinte años de edad mayor del actual reemplazo con el
numero cuarenta, para que sirviera plaza de voluntario
sin retribucion ni premio de enganche, en la Remonta
de Estremadura. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad que se hiciera constar en el acta de
esta sesion y que se facilitase certificado.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las ocho de la noche, de
que certifico.

Juan

Cristobal Faraguera

Don Juan

Juan Gutierrez

Don Anjel

Juan Pedro Gutierrez

Pedro Garcia Arenas

Hermenegildo

Juan

Ma. Montero
Pro.

Acta de la sesion
ordinaria del 19 de
Febrero.

En Villafraanca de los Barros, dia diez y nue-
ve de Febrero de mil ochocientos ochenta, se
constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comu-
nal formada de los S. S. Alcalde, Alcaldes y
Regidores que se anotan al margen en mayoria

« José Muñoz

legal. A las siete de la noche se abrió la

« José Juan Lopez

sesion ordinaria de este dia bajo la presiden-

« Joaquín Alvarez

cia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Tarague

« Rafael Ferrn de Soria mada y dada lectura por mi el Secretario del

acta de la anterior quedó aprobada.

« Federico G. Mesa

Concesion de terrenos para edificar. Luis

« Gabino Saena

Alcancera y Rodriguez

« Juan Polo Gutierrez

Por mi el Secretario se dió cuenta de una

« Juan Gutierrez Moreno

instancia que dirige el vecino Luis Alcancera Rodriguez so-

licitando la concesion de una porcion de terreno sobrante de la
via pública antes Ejidos del municipio, marcado para cons-
truir la casa número diez y ocho de la calle Albuera, que
fue concedida al vecino Juan Yrene Cortés Prieto en
sesion del dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos
setenta y cuatro y que el valor de veintidos pesetas y cincuen-
ta centimos fue satisfecho por dicho vecino, habiendo que-
dado vacante por no edificar este crucerionario. Abierta
discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad conce-

11
del dicho terreno al solicitante compuesto de diez metros
de fachada y veinticinco de fondo, que forma una super-
ficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, que hoy linda
por la derecha entrando con el terreno que solicita Manuel
Duran Morales; izquierda Luis Suarez Figueroa
y por la espalda con Don Fernando Fernandez
de Sotla; debiendo construir en el plazo de un año,
no transmitir la posesion del terreno hasta que tenga
hecha la edificacion de la primera nave y satisfecho
el valor del terreno al anterior concesionario, haciendolo
constar en la misma carta de pago.

Otra concesion à Manuel Duran Morales.

Por mi el Secretario se dio cuenta de otra instancia
que dirige el vecino labrador Manuel Duran Morales
solicitando la concesion de un terreno sobrante de los
ejidos de este municipio, con destino à la construccion de
un edificio para las dependencias de sus labores, en cuatro
posiciones situadas en la calle Albuera, antes Yermosa,
y en la gavia honda, que fueron concedidas en treinta y
uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres à los
vecinos Justo Garcia y Garcia y Jose Moreno Garcia
y en quince de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro
à Candido Rodriguez Cabero y Fernando Perez,
que se hallan vacantes por no haber edificado, y cuyas
posiciones componen hoy una superficie total de novecientos
cincuenta y ocho metros setenta y cinco centimetros cuadrados
como resultado de esta proporcion. Las dos primeras pos-
ciones que miden en conjunto veinte metros lineales de fa-
chada à la gavia-honda y veinticinco de fondo; y las dos
segundas tambien en conjunto diez y ocho metros treinta y
cinco centimetros lineales de fachada à la calle Albuera y
veinticinco de fondo, lindante toda la superficie por el
Norte con la calle Albuera, Sur con la gavia-honda, Este
con el terreno solicitado por Luis Mancera y Oeste con





Manuel Maria Moreno. Prévias discusión y dictamen de la Comisión de Policía urbana, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder á Manuel Duran Morales dicha porción total deslindeada para la edificación que solicita, á condición de que edifique en el plazo de tres meses; que abone á los anteriores concursarios el valor del terreno que tienen satisfecho, importante ochenta y seis pesetas veintiocho centimos.

Hacienda. Proyecto de contrata para el transporte de piedras á las obras públicas.

La Comisión de obras públicas presentó una proposición para que se contratase el arrastre de la piedra marcada para la conservación de los caminos vecinales y para los afirmados de empedrados de las calles, y en su apoyo dijo: Que teniendo el Ayuntamiento contratada la explotación de la cantera municipal para los mismos fines, se habian experimentado las dificultades que ofrecian los transportes de dicho material por el sistema de prestación de los carros del vecindario; por que unas veces con la aglomeracion de los muchos que inevitablemente concurren los dias feriados á cumplir el servicio, y otros que por descuido no cargan las medidas exactas, nunca se conseguia transportar á las obras los metros cúbicos de material que se abonar al contratista de dicha pedrera, ademas del perjuicio de no poder realizar los acopios en las épocas y con la precision que exigen las obras: que contratando en subasta pública los transportes podia conseguirse

mucha economía y perfeccionar el servicio: que el arbitrio que puede adoptarse para este fin es la imposición de cinco pesetas a cada carruaje, para este ejercicio económico, formalizándose en el presupuesto adicional. Acerca de esta cuestión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar este proyecto y para realizarlo el siguiente pliego de condiciones.

- 1.^a La contrata tiene por objeto el transporte de los seiscientos metros cúbicos de piedra marcada y gruesa de empedrado desde la pedrera municipal situada en el sitio del Molino Negro y trazo de los Villares.
- 2.^a La piedra deberá colocarse en los paseos de conservación de los caminos vecinales perfectamente amontonada en cantidades de medios metros cúbicos a la distancia que marque anticipadamente la Comisión de obras públicas o la persona que la represente; y en las obras de afirmados y empedrados en los puntos que designe el contratista de dichas obras.
- 3.^a Los tramos de caminos a donde debe transportarse la piedra marcada, son: camino de Peivera desde la calle Alvarado, por la Sibera y Ejido hasta el enlace con el camino de Almendralejo y el tramo de este camino desde el puente de la gacía honda por los tejares hasta la carretera general. La piedra marcada y gruesa de empedrado será transportada a la calle Mendez Núñez y para el resto de la calle Comercio y último tramo de la cañada.
- 4.^a El contratista deberá transportar dichos acopios en el tiempo que media desde el día del remate hasta el quince de Setiembre de este mismo año, empleando los días que puedan convenirle, excepto para los empedrados y afirmados de las calles, que se le fijará plazo, sin que pueda exceder el transporte diario de seis metros cúbicos.
- 5.^a Si la comisión de obras públicas calculare en el mes de Agosto, que el contratista no puede terminar sus acopios en el plazo fijado, acordará obligarlo a su cumpli-

miento contratando canos a costa de dicho rematante.
6.^o El contratista irá poniendo a buena cuenta el
importe del contrato según vaya realizando el trabajo
hasta la terminación que se liquide por la Comisión
encargada.

7.^o El tipo de la medida será enrasada por los bordes
superiores del capu y al vaciarse los canos de piedra en
los caminos o calles se levantará sobre un medio metro
de maclora que proporcione el Ayuntamiento, si no
ser, que el volquete o vacío del cano, sea medida
crata del medio metro cúbico.

8.^o La contrata se efectuará por el medio de subasta pú-
blica en la Sala Comisarial, el día tres de Marzo
próximo venidero de siete a ocho de la noche, en
te la Comisión de obras públicas.

9.^o El tipo del precio para hacer proposiciones es de una
pesta por cada metro cúbico de piedra, y después se
admitirán pujas a la Manera adjudicándose el re-
mate al que verifique mas baja.

10.^o El rematante prestará fianza a satisfacción de la
comisión de obras públicas para responder del cum-
plimiento del contrato.

Amillaramientos. Pago de impresos.

El Regidor Interventor expone, que debían adquirirse
se los impresos para los datos del nuevo amillaramiento y
como parte extraordinaria no existía cantidad presupues-
tada. Breve discusión acordó el Ayuntamiento,
por unanimidad que se otorgan con cargo al capítulo
de imprentas.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las diez de la noche de que cer-
tifico

Cirilo del Sagrado

Joaquín Blázquez

José Ruiz



treientas treinta y cinco pesetas, y que transcribe el Sr. Tefe
económico en oficio del veinte del actual. Mienta discusión y
teniendo presente el conflicto que este encubramiento puede oca-
sionar en la administración de este municipio, acordó el Ayun-
tamiento por unanimidad que se debe a la misma Direc-
ción General otra solicitud confirmando la negativa de
aceptar dicho encubramiento y que la Administración
económica se encargue de su realización.

Policia rural. Sobre sueldo a los Guardas.

El Veniente Alcalde Sr. Duran Lopez encargado de
la Guardia rural, presentó una proposición para que se
acordase una retribución a los guardas municipales del cam-
po, y en su apoyo dijo: Fue durante todo el invierno ha-
bían desempeñado el servicio de la guardería en el fruto de
la aceituna, con un celo tan constante que habían coi-
tado los hurtos con satisfacción del vecindario; y que ha-
biendo tenido un aumento considerable en el gasto de la
alimentación de los caballos por el precio subido de la ceba-
da, no habían podido cubrir sus primeras necesidades
con el sueldo diario de una peseta setenta y cinco céntimos.

Mienta discusión acordó el Ayuntamiento por unani-
midad, primero consignar un voto de gracias en favor del
Veniente Alcalde proponente por el celo y acierto con
que ha desempeñado la dirección de la guardería ru-
ral cometido delegado por el Señor Alcalde; segundo, que
se abone a los referidos guardas el sobre-sueldo de vein-
ticinco céntimos de peseta diarios por los meses de Octubre
a Enero, o sean treinta pesetas a cada uno, en cargo

al capítulo de imprevistos.

La Comisión de Regidores de la Policía rural propuso que se uniformasen los seis guardas municipales del campo, por que estando ya bien armados, y desempeñando con estremada vigilancia la guardería, es muy conveniente que esta fuerza tenga el aspecto de pública, para que imponga el respeto que merece su instituto, y proporcionar a la autoridad una fuerza que en momentos dados y en días precisos pueda dedicarse al sostenimiento del orden público. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para la adquisición de los seis uniformes bajo el presupuesto de ciento veinticinco pesetas cada uno, y que este gasto se aplique al capítulo de imprevistos, como de carácter urgente y necesario.

Beneficencia

Por mi el Secretario se dió cuenta de las instancias que dirigen los vecinos Antonio Flores y Juan Rodríguez, solicitando la subvención de nodosiras para lactar a sus hijas Ana Maria Flores Gaspar de quince días de edad, y Maria Rodríguez Luna de once meses respectivamente, en atención a que las madres se hallan impedidas físicamente para la lactancia, segun los certificados de los Abedijos titulares que presentan, y a la circunstancia de ser pobres trabajadores que no disponen de recursos para este gasto preciso y extraordinario. Abierta discusión y examinados los datos que justifican la necesidad con que solicitan estos vecinos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se abonon dichas subvenciones con cargo al presupuesto municipal y artículo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las diez de la no-



che, de que certifico

Cristobal Tarquemada



Don Juan Alvarez

Don Juan

Jose Duran

Jose Angles

Juan Gutierrez

Juan Rivas Galieros

Pedro Garcia e Trindas

Hermenegildo

Garcin Saun

Mariano G. de Alcazar

Ma. Martin

Acta de la sesion ordinaria del 4 de Marzo.

En Villafarica de los Barros dia cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado por los S.S. Alcalde, Alcaldes y Regidores que se anotaron al margen en mayoria legal.

Concejales asistentes

Cristobal Tarquemada

Don Juan

Don Juan

Juan Rivas

Hermenegildo

Juan Rivas

Hermenegildo

Juan Rivas

Juan Rivas

Mariano G. de Alcazar

Pedro G. e Trindas

Las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Tarquemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que se aprobó.

Obras publicas - Cementerio - Proyecto - Galeria de nichos.

La Comision de obras publicas propuso que debiese construirse bóvedas y nichos en galeria para una de las clases de sepulturas, segun el reglamento del cementerio, era indispensable construir la mencionada

sesia para las primeras defunciones que ocurran una vez abier-
to el establecimiento que sera en el plazo mas breve, a evitar
que en la estacion proxima de verano pueda desarrollarse
una calamidad en la salud publica con el uso del comer-
torio actual. Que debia formarse un proyecto facultativo
para que las obras no demergeren el ornato del edificio
y en su solidez y demas regimen se observe la ley y re-
glamento de obras publicas. Abierta discusion acordó el
Ayuntamiento por unanimidad que se encargue el estudio
del proyecto a Don Antonio Per y Lopez, Abente Académico
de obras y que se dé cuenta de su formacion.

Contrata del acaraste de piedra para conservacion de caminos - Aprobacion.

Por mi el Secretario se dió cuenta del expediente de contra-
ta para el acaraste de la piedra marcada con destino a la
conservacion de caminos vecinales llevada a cabo por cum-
plimiento del acuerdo tomado en sesion del diez y nueve
de Febrero ultimo. Resulta de la licitacion realizada
en el dia de ayer ante la Comision, que se ha adju-
dicado la contrata al rematante Miguel Espinosa Guillen
por el tipo de setenta y cinco centimos de peseta el metro cu-
bico. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por
unanimidad aprobar dicho expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las diez de la noche de que certifico

Cristobal Parraquemada

Joaquin Alvarez

José Ruiz

José Ruiz

Juan Paredes

José Angles

Pedro Garcia Arenas

José Garcia

estén vacunados. Hecha discusión y teniendo presente que la supresion de ambos artículos ocasionarían perturbacion en las buenas costumbres de los habitantes de este municipio; respecto del primero, por que se hace imposible la guarderia de las mieses en los campos; y del segundo por que no será tan general la vacunacion de la viruela en los habitantes costumbre higienica que tanto favorece a la salud pública; acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se expusiera al Sr. Gobernador civil las poderosas razones que tiene la corporacion para sostener ambos artículos, solicitando que vuelva sobre su acuerdo, o que se eleve el expediente a la resolucion del Gobierno de S. M. segun la ley.

Municipio. Despedida. vecindad de Pablo Estrella Sopo

Por mí el Secretario se dio cuenta de la instancia que dirije el vecino Pablo Estrella Sopo, solicitando la despedida de vecindad de este municipio para adquirirla en la Puebla de Sayas. Previa discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cementerio. Nombriamiento de Sepulturero

El Sr. Presidente propuso para el empleo de sepulturero en el cementerio municipal al vecino Miguel Santos Guillón que reune las condiciones necesarias. Previa discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar dicha propuesta con el sueldo marcado en el presupuesto.

Decisiones del Ayuntamiento. A las ocho de la noche.

El Regidor Sindicó Sr. Fernandez de Seria propuso que las sesiones ordinarias se celebren a las ocho de la noche; hora mas cómoda para los Regidores y los vecinos que asisten. Previa discusión acordó el Ayuntamiento aprobar esta proposicion.

Servicio militar. Permiso de Lorenzo de la Cruz a su hijo José.

Con la venia del Sr. Presidente comparció en la sesion

d'occino Lorenzo de la Cruz, y concedió permiso á su
 hijo José María de la Cruz y Barrero para que asien-
 teplara de voluntario en el Ejército de la Nación, sin
 premio ni retribucion de orgañoche, y el Ayuntamiento
 acordó por unanimidad que se haga constar en el
 acta y se le facilite certificacion de ella.

Hacienda - Contabilidad - Consumos.

El Sr. Presidente propuso que se autorizase persona
 competente que conferenciase con el Sr. Jefe economista
 de la provincia para iniciar el expediente del encabecamiento
 de consumos, cereales y sal, que se exige á este Municipi-
 pio para el ejercicio venidero por ser irrealizable en la
 cuantía de cincuenta y un mil cuatrocientas treinta puestas.
 Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unani-
 midad autorizar á Don Manuel Valencia, depositario
 municipal, y que el gasto de viaje se abone con
 cargo al capítulo de imprevistos.

A las diez de la noche se levantó la sesion
 de que certifico =

Cristóbal Jaraquemada
 Joaquín Alvarez
 José María
 Juan Gutierrez
 Juan Ángel
 Juan Pedro Gutierrez
 Pedro Garcia Arana
 Hermenegildo
 Manuel
 Manuel el Artista
 Sr.

Acta de la sesion
ordinaria del dia 8
de Marzo.

Concejales asistentes.

Don Cristobal Torquemada
Don Juan Pizarro
Don Gabino de Luna
Don Esteban P. de Mora
Don Rafael Jimenez de Cisneros
Don Juan Estigarribia

En Villafuente de los Barros a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado de los S. S. Alcalde, Concejales y Regidores que

se anotaron al margen en mayoria legal.

A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Torquemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Hacienda. Aprobacion del presupuesto municipal ordinario

Por mi el Secretario se dió cuenta del presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de hacienda para el ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y ochenta y cinco.

El Ayuntamiento examinó todas las partidas de los gastos, que totalizan setenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesetas y sesenta y nueve centimos y los de los ingresos que importan seiscientos y veintiseis mil trescientas noventa y tres pesetas y treinta y un centimos, de cuyo resultado resulta un deficit de once mil trescientas noventa y dos pesetas sesenta y cinco centimos. La Comision presentó una proposicion para crear un arbitrio con destino a cubrir dicho deficit, consistente en recaudar cinco centimos de peseta por cada fanega de toda clase de cereales, arvejas de líquidos y de mas que se recolecten en esta Ciudad cuando se realice la venta para la exportacion, exigible a los compradores; y en su apoyo dijo: Que recurrido el presupuesto municipal con el crédito que se concede al Tesoro Nacional por el supranacional impuesto, y agotadas todas las recursos y arbitrios imaginables dentro de la ley, no habia hallado otro mas indirecto ni que menos afecte al consumo y a la propiedad del vecindario, y



que como el tipo del impuesto por unidad es insignificante se haria efectivo con facilidad y produciria la cantidad necesaria a cubrir el deficit. Terminada la discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el proyecto del presupuesto en gastos en ingresos en todos sus detalles, y de la misma manera la propuesta de arbitrio para cubrir el deficit; que formando el expediente prevenido se someterá a la aprobacion de la Junta municipal y del Gobierno de S. M. con arreglo a la legislacion vigente.

Decretum municipal. Indemnizacion del terreno.

Por mi el Secretario se dió cuenta del expediente que se instruye para la adquisicion temporal de la pedrera municipal situada en la finca de los Villares propia de Isabel Sanchez Duran, con destino a la explotacion de piedra para los caminos y empedrados. Resulta que notificado dicha dueña ha manifestado conformidad en la expropiacion temporal y que prefiere que la indemnizacion se verifique con disfrute de tierra perteneciente al municipio, en las porciones de Ejido sobrantes de la via publica, en la cantidad que resulte del aprecio peritos: que practicado este por los peritos practicos José Dominguez y Dominguez designado por la intercedida y Antonio Garcia Carrillo, por el Sr. Alcalde, contiene la porcion amojonada para pedrera cuatromil ciento ochenta y cinco varas cuadradas y trecientas cincuenta varas para la servidumbre del camil, que el total es de cuatromil quinientas treinta y

cinco varas cuadradas, y que teniendo en cuenta los perjuicios por explotación de cantera y desperfectos y la calidad del terreno que dejó en los sobantes de la vía pública; han marcado dichos señores novecientos cincuenta y seis varas cuadradas que debe disputar en la posición que dejan como suada en el sitio del Molino Abajo, lindante por el Saliente con el carril de los Villares, al Norte con la tierra de Juan Gomez Guero, al Sur con otra porción que se dedicará a esterquerías, ó eras del comun y por el Poniente con el carril del Molino Abajo. Niesta discusión acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad aprobar este expediente y que la indemnización propuesta la utilice la referida Isabel Sanchez Duran, con destino a las labores agrícolas, con limitación de rastros ó sea la prohibición expresa de no repetir seguidamente dos cosechas de cereales menudos, por todo el tiempo que dure la explotación de la pedrera municipal, que ha de quedar terráplorada con los sobantes del mismo terreno, por cuenta de los fondos municipales; debiéndose notificar a la interesada este acuerdo y facilitarle copia del particular del acta.

A las once de la noche se levantó la sesión, de que certifico =

Citotal Paraguarda

José Duran

José Nuñez

Juan Gutierrez

José Angulo

Juan Rozafuentes

Pedro Garcia eternas

Alcornoque

Mariano

M. A. Martinez

otro.

Guillermo Duran



Acta de la sesión extraordinaria del 24 de Marzo de 1870.

Concejales asistentes.

- Don Cristóbal Saragumada
- Don Juan Muñoz
- Don Juan Durán Lopez
- Don Rafael Ferrer de Soria
- Don Gabino Sauro
- Don Federico G. de Albornoz
- Don Juan Angles
- Don Juan Cortés

En Villafraanca de los Barros a veinticuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado por los S.S. Alcalde, Concejales y Regidores que se anotan al margen en mayoría legal.

Elas ocho de la noche se abrió la sesión extraordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Saragumada y dada lectura por mí el secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Obras públicas. Cementerio. Proyecto de nichos.

- Don Hermenegildo Aparicio
- Don Pedro G. Estrucos

Por mí el Secretario se dió cuenta del expediente facultativo formado por el Maestro Académico de obras Don Florencio Gos con destino al proyecto de la galería de bóvedas de familias y niños para el enterramiento en el Cementerio que se ha construido, en armonía con el Reglamento aprobado. Previo examen y división, y teniendo presente que la Junta de Sanidad había designado el proyecto de la galería cubierta, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar dicho expediente y que se realizasen las obras en sujeción al siguiente pliego de condiciones económicas.

Las obras de la galería cubierta de bóvedas y nichos

8.
proyectada en el expediente facultativo aprobado, se
realizarán por medio de contrata en subasta pú-
blica que se celebrará ante el Ayuntamiento el día
veintidos de Abril próximo venidero de ocho á
nueve de la noche.

2^a Las proposiciones se presentarán en folios con-
dos con sujeción á modelo y que no exceda de la
cuota del presupuesto. Mas luego el Sr. Presidente
abrirá los folios y se adjudicará la contrata al pro-
ponente que haga más mejoras en la cantidad del
remate y en el tiempo que deba realizar las obras.
En el caso de empate de dos ó mas proposiciones respecto
de la cantidad y del tiempo, que son las dos mejoras
que se admitan, se abrirá licitación verbal entre
los proponentes, durante un cuarto de hora. Si
resultasen en dos ó mas proposiciones mejoras
en contrario respecto de la cuantía del remate y las
del tiempo en que deben realizarse las obras; por ejemplo:
que en una proposición sea superior la mejora
de la cuantía á la del plazo de construcción con otra
ó varias proposiciones, ó viceversa, se abrirá la misma
licitación verbal respecto del importe de las obras, y
después por las del plazo, y caso de terminarse la puya
con las mismas diferencias, el Ayuntamiento deci-
dirá cual sea más ventajosa para los fondos muni-
cipales y adjudicará el remate.

3^a Las obras deben ejecutarse de la siguiente manera:
Es objeto de la contrata la construcción de toda la ga-
lería de bóvedas y nichos con sujeción al expediente
facultativo. Durante el primer mes siguiente al
de realizada la subasta, construirá el contratista
el primer grupo de nichos para par'bules y el segundo
y tercero para adultos, al descubierta y en solo el embas-



No. 152.459



te de las paredes y en los meses siguientes de este año económico han de irse construyendo los demás grupos necesarios para las enajenaciones en propiedad y en arrendamiento que ocurriran; y durante todo el año económico de mil ochocientos ochenta y uno el contratista terminará la construcción de todos los grupos de la primera mitad que se diseñó en el plano, y durante el año de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos quedará construida en todas sus formas la galería cubierta.

El resto de la galería ó sea la segunda mitad con todos los grupos se construirá en igual forma y en planos en los años de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres y ochenta y tres a ochenta y cuatro económicos.

A^a El contratista recibirá el importe de las obras por las cuentas remitadas y la liquidación que firme el Inspector de la siguiente manera:

Recibirá en este ejercicio económico la cantidad de quinientas pesetas, mil pesetas en cada uno de los dos años siguientes y demás en los demás ó sea desde mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres en adelante hasta extinguir la liquidación total del importe de las obras; cuyas cantidades deberá consignar el Ayuntamiento en los presupuestos correspondientes; el contratista tendrá derecho á recibir además de los plazos anuales, la parte que exceda hasta el total que recaude la depositaria por venta ó arrendamientos de bovedas

y nichos hasta extinguirse el total crédito.

5^a Para tomar parte en la subasta acompañará el proponente la Carta de pago del depósito de quinientas pesetas que entregará en la Depositaria municipal, como fianza interinca hasta el otorgamiento de la escritura pública.

6^a La fianza definitiva consistirá en hipoteca legal sobre inmuebles por valor de cincuenta mil pesetas. e un fiador abonado a satisfacción del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche de que certifico.

Cristóbal Jarraquemada

Gerónimo Leung

José Durán

José Muñoz

Juan Gutiérrez

José Anglés

Juan Pedro Gutiérrez

Pedro García Troncoso

Florencio Menéndez

Mariano

Pedro José de Mesa

Ma. Martín

scrio.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Abril.

En Villafraanca de los Barros a primero de Abril de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado de los S.S. Alcalde, Tenientes y Regidores que se anotan al margen en mayoría legal, y número triple de contribuyentes, representantes de todas las clases, designados con la precisa antelación

Concejales asistentes

Cristóbal Jarraquemada

José Muñoz

Juan Gutiérrez

José Anglés

- « D. Rafael Ferrer de Soria
- « Gabino Lauer
- « Federico G. de Mera
- « Juli Cortés
- « Juli Anglés
- « Pedro García Estruós
- « Vocales:
- « Manuel Palencia
- « Agustín Muñoz
- « Juan Pizarro Vazquez
- « Bartolomé Pominguez
- « Antonio Carrasco
- « Juan Pinilla
- « Felipe de S. L. Barona
- « Antonio Pominguez
- « Joaquín Albaraz
- « Manuel Salgado
- « Julián Poncejo
- « Juli Rodríguez
- « Gabino Oran
- « Juan García Dorro
- « Salvador Moiput
- « Juan Moisés
- « Cajetano Estruós
- « Juli Camillo Pelgas
- « Juli Sanchez Grand

cion y en la forma que prescribe la regla 1.^a de la Circular de la Direccion General de impuestos, de seis de Mayo último.

Mas como de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Torquemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Hacienda. Consumos, cereales y sal. 17 de
dic: para cubrir el encabecamiento.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la referida Circular del encabecamiento que se ha marcado a esta Ciudad para el año económico de mil ochocientos ochenta y uno, segun la comunicacion dirigida por el Sr. Jefe económico importante cincuenta y una mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, y del expediente que se instruye elevando las reclamaciones a la Direccion General para demostrar la forma en que está desarrollada la riqueza en este municipio que imposibilita hacer efectivo un encabecamiento tan subido. Abierta discusion y teniendo presente los consumos que se re realizan en este vecindario que no pueden producir mas cuota que la última que se viene satisfaciendo, y con atrasos, que la ley de prerogativas del Estado tenga por base de tributacion el número de habitantes, sin tener en cuenta las diferentes categorías y formas de la riqueza de cada pueblo, como la ha tenido para los de las provincias de Galicia. Por que los tipos de cuatro a seis pesetas por.



9
habitante pueden ser soportables para los de los municipios que su riqueza está bien desarrollada, e insostenibles para los que la tienen aglomerada, como acontece en este pueblo que si bien hay propietarios ricos, esta forma de propiedad sostiene una clase de trabajadores agrícolas muy pobres; clase de vecinos que aumenta el número de habitantes por sus numerosas familias, pero su consumo consiste en pan y vegetales, por que su presupuesto de necesidades tienen que reducirlo al de los ingresos, que no excede de setenta y cinco centimos á una peseta diario, por término medio en las épocas que trabajan, haciéndose calamitosas las que no proporcionan trabajos; la Tunta avide por unanimitad, que no se admita un encabecamiento por cupo de carnes de cerdos y sal, que el último importante treinta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho

pesetas cincuenta y cinco centimos, y para en el caso de que la Direccion General preste su aprobacion que se haga efectivo por los medios siguientes. En primer termino que se proceda á los encabecamientos parciales de las especies con los gremios de cocheros, especuladores y tratantes; en segundo á el arriendo en venta libre de las especies que no se encabezen; y por último al repartimiento, como recurso extremo para cubrir el déficit de la parte ó totalidad de las especies que no se arrienden, cumplidos todos los trámites de la referida Circular: Y se resolvió tambien que el encabecamiento parcial de los cocheros de vino y vinagre se admita por el importe de las dos terceras partes de la cuota y recargos en raxon á que la con-





Hermenegildo Mares

Ma. Martinier

2216.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 8 de Abril.

Concejalos asistentes

- « Cristobal Saragueda
- « Jos. i. Nunez
- « Jos. Curian Lopez
- « Gabino Sacras
- « Rosal. Jim. de Soria
- « Joacim P. Mesa
- « Juan Roer
- « Juan Antinon
- « Jos. Cortez

En Villafraanca dia ocho de Abril de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Saragueda, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Beneficencia: Subvencion, Modificar

Por mi el Secretario se dió cuenta de las solicitudes que dirigen los vecinos Jos. Canseco, Domingo Cabrerá y Jos. Perez, para que se les subvencione una nodriza a sus hijos legítimos respectivos Fernando Canseco Garcia, Alfonso Cabrerá y Fernando Perez Acedo, por imposibilidad física de las madres para lactarlos, segun los certificados de los facultativos. Abierta discusion y constante la pobreza y necesidad de los solicitantes, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, acceder a la instancia subvencionando una nodriza para el primero con diez pesetas mensuales e igual cantidad a cada una de las dos referidas madres que lactan dos hijos gemelos para que puedan mejorar la alimentacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche, de que yo el Secretario es



Oficio:

Cristóbal Jaqueneda



José Muñoz } Juan Gutiérrez

Juan Pardo } Juan Angles

Pedro García Arenas

Hermenegildo

Gervasio

Manuel José

Ma. del Martiner

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Abril.

Concejales asistentes

- Cristóbal Jaqueneda
- José Muñoz
- José Pardo López
- Habino Juan
- Alfonso José
- Sebastián P. Alva
- Juan Pardo
- Juan Gutiérrez
- José Cortés

En Villafraanca dia quince de Abril de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formada de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las ocho de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Corriente Don José Muñoz, por ausencia del Sr. Alcalde, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Hacienda. Presupuesto adicional.

Por mí el Secretario se dió cuenta del proyecto del presupuesto adicional formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio económico corriente de mil ochocientos setenta y nueve á ochenta. Trévio examen y discusión en todas las relaciones de gastos é ingresos, quedó aprobado el proyecto por unanimidad, se

que está formado

Gastos.

Relaciones.	Capítulos	Artículos	Pesetas P.
1 ^a	1 ^o	5 ^o	132.00
2 ^a	11 ^o	11 ^o	1153.00
3 ^a	5 ^o	4 ^o	56.60
4 ^a	6 ^o	2 ^o	131.00
5 ^a	6 ^o	3 ^o	29.50
6 ^a	6 ^o	11 ^o	1500.00
7 ^a	12 ^o	1 ^o	4117.00
8 ^a	11 ^o	2 ^o	6596.97
	<u>Total.</u>		<u>13.118.07</u>

Ingresos.

1 ^a	1 ^o	4 ^o	1500.00
2 ^a	8 ^o	3 ^o	1906.71
3 ^a	8 ^o	4 ^o	8347.13
4 ^a	9 ^o	7 ^o	1887.00
	<u>Total.</u>		<u>13.640.84</u>

Facultando fije el resumen en los totales de trece mil ciento
diez y ocho pesetas siete centimos por los gastos y trece
mil seiscientos cuarenta pesetas ochenta y cuatro
centimos por los ingresos con un sobrante de quinientas
cuarenta pesetas setenta y siete centimos

Ac habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion a las once de la noche, de que yo el Secretario certi-
fice.

Presidencia Juan Angles
Secretaria Melchor Gal. Mesa
Vicepresidencia Juan Pizarro Gutierrez
Vicesecretaria Melchor Gal. Mesa
Diputado Juan Pizarro Gutierrez
Diputado Melchor Gal. Mesa
Diputado Juan Pizarro Gutierrez
Diputado Melchor Gal. Mesa



No. 152.512



Guillermo Saury
Hermenegildo Masera

Mat. Martinier

1880

Acta de la sesion
ordinaria del 22
de Abril

En Villafraanca de los Barros a veinte dos de Abril
de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial con asistencia de los

D. Cristobal Araquemada Lenguales que se unieron al margen, en mayoria legal.

« Sr. Masera A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria

« Sr. Duran Lopez de este dia bajo la presidencia del Sr. Masera

« Sr. Saury Don Cristobal Araquemada, y dada lectura

« Rafael Jimenez para por mi el Secretario del acta de la anterior quedó

« Federico P. de Mesa aprobada.

« Juan Pedro Gut. Obras publicas. Contrata de la Galeria de nichos.

« Juan Gutierrez Al. Por mi el Secretario se dió lectura del anuncio publi-

« Sr. Cortes cado en el Boletín oficial de la provincia, corres-

pondiente al número de este mes, repudiado por edictos en la po-
blacion, para llevar a cabo la contrata de la galeria de bóve-
das y nichos en el Cementerio que se constituye.

El Sr. Presidente dedució abierta la contrata para
reparar los pilones caídos; y dadas las nuevas se abrió el
único presentado por el Maestro cellaril Juan Gonzalez
Suantes, extendido con arreglo al modelo, acompañando
la carta pape de haber depositado en el cana municipal
las quinientas pesetas de fianza interina, y compromie-
tándose a realizar las obras con arreglo al expediente
facultativo y a las condiciones económicas acordadas en se-
sion del veinticuatro de Marzo último, durante el
plazo de tres años y por la cantidad total de
diecimil seiscientos sesenta y cuatro pesetas.

Abierta discusion y vista la mejora que
propone respecto del tiempo para terminar las obras,
acordó el Ayuntamiento por unanimidad adjudi-
carle la contrata, y que no se le exija la fianza
de responsabilidad, en atencion a la garantía que
facilita la forma y plazos en que debe satisfacerse
el importe del contrato.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las diez de la noche, de que
yo el Secretario certifico

Christobal Jaquecunda

Juan Duran

José Ruiz

José Anjel

Juan Gutierrez

Juan Pedro Gutierrez

Pedro Garcia Arenas

Guillermo Garcia

Hermenegildo

Mariano

M. d. Martner

Pro.



Acta de la sesion
ordinaria del 29 de
Abril.

Concejalos asistentes

- D. Cristobal Torquemada
- Sr. Quirós
- Sr. Nave
- Cabino Saura
- Ferrn G. Altes
- Rafael Juan de Soria
- Juan Novo
- Juan Postorini
- Sr. Angles

En Villafranca de los Barros dia veinte
nueve de Abril ochocientos ochenta se constituyó
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial for-
mado de los S. S. Regidores que se anotan al
inicio en mayoria legal. A las nueve de la
noche se cubrió la sesion ordinaria de este
dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Cristobal Torquemada y dada lectura por
mi el Secretario del acta de la anterior quedó apra-
da-

Obacienda - Consumos.

Por mi el Secretario se dió cuenta del oficio fecha
veintinueve del actual dirigido por el Sr. Jefe economista dando
traslado de la resolucion acordada por el Ilmo. Sr. Director Gene-
ral de Impuestos fecha diez y siete de este mes al expediente incoado
por acuerdo del Ayuntamiento protestando de la cuantía del en-
cubramiento marcado a este municipio por los impuestos de con-
sumos, cereales y sal para el año económico próximo venidero, con
el fin de que la Administracion economica se encargase de la
gestion para realizar dicho encubramiento importante cuantía
la y unanimit cuatrocientos treinta y cinco pesetas sesenta centi-
mos. Por la Direccion se resuelve que dicha cuantía
tiene por base el artículo 15 de la Ley de Presupuestos; y
que siendo obligatoria su administracion a los Municipios
se desestima la protesta y solicitud. Hecha discusion con-
de el Ayuntamiento por unanimidad que se libe acabe
el acuerdo de medios tomado en la sesion del primero de este
mes con arreglo a la instruccion dictada por la referida Direc-
cion en seis de Marzo último; y al efecto previo examen de los
datos necesarios se aprueba unanimitamente el siguiente presu-

puesto de cuotas para las diferentes especies; y por último que la Comisión de Hacienda debe usar los contratos de arrendamientos quinquales y arrendos hasta la terminación del expediente sometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento.

Presupuesto de las cuotas que han de servir de tipo para los contratos de consumos quinquales y arrendamientos en su caso de las diferentes especies de consumos, cereales y sal, con detalle de los derechos de tarifa y recargos.

	Cuota para el Tesoro	2 ^o p ^o de cobranza	2 ^o p ^o de recargos	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas.
Carnes de ganado vacuno, cabrio &c.	2000 00	60 00	2000 00	4060 00
Id. de Cordero	9200 "	276 "	9200 "	18676 "
Aguardientes, alcohol y licores	184730	5540	184730	375000
Vinos y Vinagres	328522	9855	328522	666899
Tabaco duro y blando.	1000 "	30 "	1000 "	2030 00
Trigo y sus harinas	14250 "	112750	14250 "	2892750
Cebada	5160 "	16380	5160 "	1108380
Aceites	7100 "	213 "	7100 "	14413 "
Azúcar y garbanos.	84983	2549	84983	172515
Total.	4499235	131971	4499235	9133444
Sal.	641325	19929	" "	663654
Total.	5140560	151900	5140560	9797098

Derechos que han de recaudar los arrendatarios de consumos.

Especies	Unidad	Cuota para el Tesoro	2 ^o p ^o de cobranza	2 ^o p ^o de recargos	Total
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Carnes de ganado vacuno, cabrio &c. borderos y lechales.	Kilogramo	07	" "	07	14
Carnes de cordero	Kilogramo	09	" "	09	18
Aguardientes, alcohol y licores	Cada grado (en 100 litros)	61	01	61	123
Vinos	100 litros	500	30	500	1030
Vinagre	100 id.	250	15	250	515



Especies	Cantidad	Cuota p.º 30 dias de 100 p.º			Total
		Unidad	Unidad	Unidad	
Sabon duro y blando	Kilogramos	07	07	14	14
Trigo y un raminos	100 w.	100	03	100	203
Cebada	w w	30	01	30	61
Acetes	id	09	09	18	18
Arroz y garbanos	100 w	112	03	112	227
Sal	w	13	13	13	13

Obras públicas. Bedera de la Sierra.

La Comisión de obras públicas propuso que se explotase una pedrera que existe en la Sierra, terreno del comun, próxima al afirmado que se está construyendo en la calle Abander, Huévar y que debe continuarse por la calle Mérida, con el objeto de obtener piedra gruesa y menuda de buena calidad y con economía en el transporte que dista de diez a 150 metros longitud.

Tras discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la proposición y que el mismo contratista Juan Pinter haga la explotación al precio contratado, abonándole los peones para el desmonte de la tierra que cubre los filones.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media de la noche, de que yo el Secretario certifico

Jose Duran
 Cristóbal Rodríguez
 Don Juan

802 Juan Gutierrez Jose Angeles

Juan Rivas Gutierrez

Pedro Garcia Arenas

Hormenezildo Martin

Garcia Saura

José Maria G. de Alva

U. de Montaner



Acta de la sesion ordinaria celebrada el 6 de Mayo.

En Villafranca de los Barros, a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial,

- « Don Cristobal Torquemada con asistencia de los S. S. Concejales que se cuentan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Torquemada, y previa lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.
- « Don Juan Gutierrez y Moreno Contabilidad. Trabajos del Amillaramiento.
- « Don Juan Rivas Gutierrez To.
- « Pedro Garcia Arenas

Por medio del Secretario se dió cuenta de la relacion de los trabajos practicados por los escribientes temporales en los resúmenes de las relaciones de la riqueza amillarada para el nuevo catastro; y previa discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se abene el importe de doscientas once pu

setas veintinueve centimos con cargo al capítulo de im-
previstos del presupuesto.

Se habiendo mas asuntos de que tratar se le
bantu la sesion a las nueve de la noche, de que
certifico.

Cristobal Jaraguamada Don Anon
Jose Dyrax

José Anjel Juan Gutierrez

Pedro Garcia Arana Juan Ponce Gutierrez

Hermenegildo Martin Fabian G. de Mera

Gervasio Saura Mal. Martin
D. nro.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 23 de Mayo.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 23 de Mayo.

En Villafraanca de los Barros a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Jaraguamada, y dada lectura a Rafael Jimenez de Anjos por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

D. Cristobal Jaraguamada
Don Anon
Jose Dyrax
Juan Gutierrez
Juan Ponce G.
Pedro Garcia Arana
Hermenegildo Martin
Fabian G. de Mera
Gervasio Saura

Solicia unal Deslinde del camino vecinal de la Puebla de la Reina a Palomas.
Sea Comision de este como propuso que debia des-

67
señalarse el camino vicinal de Puebla la Reina - Palomas
en el trazo de la Cruzeta - Curato y - Misra de cruz de
este término, con el propósito de poder fijar sus márgenes
que se hallan retocadas por los dueños de las fin-
cas colindantes, con perjuicio de la vía pública y de algu-
nas de las referidas fincas. Acuerda discusión
acorde el Ayuntamiento por unanimidad. debe decir, con uni-
midad que la Comisión competente proceda al deslinde
del camino con reconocimiento de varios puntos rurales
de los ricas antiguos que existan en la población, dan-
do conocimiento por cédula a los dueños de las fincas lin-
dantes, y que una vez comparecidas las márgenes de
la vía y resueltas las reclamaciones que fueran pre-
sentarse, que se solicite de la Excm. Diputación pro-
vincial la intervención del Director de caminos vicina-
les, para que levante el croquis del camino y pueda
unirse al expediente, como plano inalterable que existe
en lo sucesivo intrusiones espesas y deslindas pudiéndose cor-
regir inmediatamente las retenciones que se originen
en el camino.

Secretaría. Licencia por quince días al Secretario.

Por mi el Secretario se solicitó de la Corporación
licencia por quince días para atender a la reposición de
la salud, y previa discusión acorde el Ayuntamiento
por unanimidad concederlos, y que se encargue de la
Secretaría el oficial Dⁿ. Antonio García Delgado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las diez de la noche, de que certifico.

Cristóbal Jaquencada

Jose Buzan

Don Juan

Juan Gutiérrez

Juan Ponce Gutiérrez

Don Miguel

Pedro García Arroya



Maria Jose
Hermenegildo Marras
Guerno Scurry
Ma.ª Martin
M.º

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 20 de Mayo.

En Villafraanca de los Barros, a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial

formado de los S.º S. Concejales que se conotan al margen en mayoria legal. Mas ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Cristóbal Taragueda, y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.
No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las ocho y media de la noche, de que yo el Secretario interino, certifico

Cristóbal Taragueda *Jose Duran*
Juan Gutierrez *Pedro Garcia Arroya*

Don Angles Gerónimo Saura
 Juan Rosco Gutierrez 22
 Hermenegildo
 Marcos Juliana Gal e Mora

Ma. Martin
 mio,

Acta de la sesion
 ordinaria del 27 de
 Mayo.

En Villafuente de los Barros dia
 veintisiete de Mayo de mil ochocientos
 ochenta se constituyó el Ayuntamiento

D. Cristobal Saragueda te en la Sala Consistorial, con asistencia de los
 D. Juan Pizarro Lopez S. S. Concejales que se arrojan al margen en
 D. Juan Nunez mayoria legal. A las ocho de la noche se
 D. Gabino Saura abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la
 D. Rafael Puert. de obras presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal
 D. Juan Rosco Saragueda, y dada lectura por mi el
 D. Juan Gutierrez Secretario del acta de la anterior, quedó apre-
 D. Federico G. Mora bado.

D. Hermenegildo Lopez Obras públicas. Escuelas de Instruccion
 D. Juan Angles primaria

D. Juan Cortez. La Comision de este ramo expuso: Que habia
 reconocido en union del Maestro Académico de
 Obras Don Florencio Goy y Sobor, los locales don-
 de estan situadas las Escuelas de Instruccion
 primaria, que pertenecen a este Municipio y ha-
 bian encontrado ruinoso todo el edificio que comprende.



dos Escuelas de niños y una de niñas y dos casas de los Profesores: que trasladándose de unos locales que contienen quinientos niños durante ocho horas en el día, se tome un pedigo horroroso por el desplome de cualesquiera de los techos y bóvedas que hoy se ven con grietas y arcastris de todo punto incorregibles. Que estos locales de antiguo trazado, como construidos para otros fines, entorpecen la enseñanza. Que el proyecto de conservarlo, reparando los desperfectos, es costosísimo, sin conseguir la perfeccion en las plantas de las Escuelas con arreglo á los adelantos de la pedagogia; continuando tambien el mal funesto de estas aglomeradas las tres Escuelas públicas y otra particular de niños de Dⁿ Antonio Diaz en un mismo punto, que ni es céntrico para una poblacion de estensa superficie, que mide kilómetro y medio cuadrado, teniendo que concurrir todos los niños desde dilatados extremos y viéndose imposibilitados de hacerlo los mas pequeños, en épocas lluviosas que tanto todo se produce en todas las calles. La Comision propuso el proyecto de construir cuatro escuelas de nueva planta en dos grupos ó edificios que contenga cada uno una de niños y otra de niñas situados en los puntos mas convenientes donde está mas aglomerada la poblacion; y otro edificio para una Escuela de párvulos en lo mas céntrico del pueblo; que esta última responde á una gran necesidad en este Municipio que cuenta ochocientos sesientos habitantes, y que su riqueza total es agrícola; que la clase trabajadora la mas numerosa, tiene que recibir la instruccion desde la edad de tres á nueve años; en cuya clase pueden ingresarlos á las ocho de la mañana hasta el toque de oraciones por la tarde, y sus padres marchar tranquilamente á sus faenas del campo, y las madres, que en inmensa mayoria desempeñan el oficio de labanderas

tambien pueden marchar a sus trabajos, quedando a sus
pequeños hijos entregados a la enseñanza y libertades
del abandono en que hoy se hallan por las calles a no
temeros que rondar al campo, sufriendo los rigores
de la estacion con pérdida de la salud, y hasta de
la vida muchas veces.

Hasta discusión y convenido el Ayuntamiento que el proyecto presentado por la Comisión de
obras públicas, es de absoluta necesidad y utilidad;
no solo para evitar el perjuicio que hoy se teme por el
estado ruinoso en que se hallan los locales y casas
que habitan dos de los Profesores, que bien pudiera ocu-
rir el desplome de las paredes de las Escuelas, y causar
una desgracia inseparable, sino para mejorar y aumen-
tar la enseñanza, principalmente en las clases tra-
bajadoras y pobres, que con su atraso moral y inte-
lectual son la remora portinax en todos los pueblos
que marchan al futuro bien de la ilustración y el pro-
greso; acuerdo la corporación por unanimidad: 1.^o Apro-
bar el proyecto propuesto: 2.^o Que se abandone el
local e locales que se reconoceran mas ruinosos, bus-
cando otros en arrendamiento, para trasladar las
Escuelas y prevenir cualquier siniestro de tantas
desgracias y responsabilidad tanta para el Ayun-
tamiento. 3.^o Que la Comisión encargada de la for-
mación del expediente facultativo, con planos y
presupuestos para los tres edificios al Arquitecto
Don Tomas Prieto, domiciliado en la Capital de esta
provincia; exigiendo un estudio correspondiente a las severas
pedagogia, que ademas de los salones para las clases,
sostengan estancias para bibliotecas populares, ves-
tibulos, patios, corrales y retretes perfectamente cons-
truidos; aquellos para que respondan a las necesida-
des del presente y otros al mejoramiento e higiene





que necesita la infancia si se ha de conseguir el desarrollo en el orden intelectual y en el físico que es la perfecta instrucción primaria fuente de la cultura y moralidad de los pueblos.

Entendiendo también al foco de electricidad que existe en la reunión de mas de trescientos niños en esta clase de edificios debe completarse la seguridad personal estableciendo el para-rayo para en los casos de tempestades. 4.ª Que los honorarios del Arquitecto se consignen en el presupuesto municipal y se abonen con la oportunidad debida. 5.ª Que una vez terminados los estudios facultativos, planos y presupuestos se sometan al examen y aprobación del Ayuntamiento para darles el curso que corresponde después.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche, de que yo el Secretario certifico.

Christóbal Paraguaná y José Buzan

José María Juan Gutiérrez

José Anjel Juan Proco Gutiérrez
Pedro García Troncal

Gerónimo Sáenz Sebastián Gal. Alca

Hermenegildo
Marín

Ma.ª Est. Martínez
2010.

Acta de la sesion
ordinaria celebrada
el 9 de Junio

D. Cristobal Saraguanada
D. Gabino Linares
D. Don Quiroga
D. Don Alonzo
D. Rafael Perez de Arce
D. Joaquin P. Moral
D. Benigno Gil Moron
D. Don Alonzo
D. Juan Gutierrez
D. Don Alonzo

En Villafraanca de los Barros á tres de Junio
de mil ochocientos ochenta se constituyó el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asis-
tencia de los S. S. Concejales que se anotan al
margen en mayoria legal. A las ocho de la
noche se abrió la sesion ordinaria de este dia ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal
Saraguanada y dada lectura por mi el Seceta-
rio del acta de la anterior quedó aprobada.
Hacienda. Tarifa del Cementerio.

La Comision de este ramo expuso: que habia
examinado con detenimiento los derechos consigna-
dos en el Reglamento del Cementerio, aprobado en se-
sion del cuatro de Diciembre último, para la enagenacion
de terrenos, bóvedas familiares y nichos en propie-
dad y arrendamiento, y por las sepulturas ordinarias
en tierra, y consideraba que en los precios estipulados
no existia la equidad y proporcion de las diferentes
clases; por cuyo motivo sometia á la deliberacion del
Ayuntamiento el siguiente proyecto tarifa.

		Pesetas
Un cuadrado de terreno para construir panteon dubter- raneo, en propiedad, cincuenta pesetas.		50. "
Por una bóveda fa- miliar en galeria	En propiedad, doscientas pesetas.	200. "
	En arrendamiento por años, cincuenta pesetas	50. "
Un nicho	En propiedad cien pesetas.	100. "
en id. para el difunto.	En arrendamiento. Años. de cada veinticinco pesetas	25. "
	Por cada anualidad, despues, cinco pesetas	5. "



Un nicho	En propiedad, <u>cinuenta pesetas.</u>	50.00
en galeria	En arrendamiento por años. De cada, <u>doce pesetas cincuenta cent.</u>	12.50
para parvulo.	De cada anualidad despues, <u>dos pesetas cincuenta centimos</u>	2.50

Derechos sepulturales.

Por cada cadaver adulto que se sepulte en panteones subterranos, bóvedas y nichos en propiedad ó en arrendamiento,	<u>tres pesetas.</u>	3 "
Idem idem 'idem parvulos,	<u>dos pesetas.</u>	2 "
Idem id. adultos	Con ataud, <u>tres pesetas.</u>	3 "
	Sin ataud, <u>una peseta cincuenta centimos</u>	1.50
Id. id. parvulos	Con ataud, <u>dos pesetas.</u>	2 "
	Sin ataud, <u>una peseta.</u>	1 "

Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por una unanimidad aprobar esta tarifa para que rija desde el dia que se inaugure el Cementerio, y que se someta á la aprobacion definitiva de la Junta municipal.

Veo habiendo mas asuntos de que tratar se le bastó la sesion á las diez de la noche, de que yo el Secretario certifico

Ciudad de Badajoz

Juan Gutierrez

Juan Angles

Juan Rosco Gutierrez

Pedro Garcia Arana

Martin Garcia

Francisco de Paula

Francisco de Paula

Marcos

Manuel Martin

Strio.

Acta de la sesion
ordinaria celebrada
el do de Junio.

Don Cristobal Jarquenda
Don Martin
Don Duran
Gabino Saun
Fermín G. Alva
Juan Estimar
Juan Roca
Don Angles
Don Cortés

En Villafraanca de los Barros dia diez de
Junio de mil ochocientos ochenta, se constituyo
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan
al margen en mayoria legal. A las ocho
de la noche se abrio la sesion ordinaria de este
dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Cristobal Jarquenda y dando lectura por
mi el Secretario del acta de la anterior que
fo aprobada.

No habiéndose mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion a las ocho y me-
dica de la noche, de que certifico.

Cristobal Jarquenda

Jose Duran

Jose Duran

Fuente

Don Angles
Pedro Garcia Arenas

Juan Roca Estimar

Hermenegildo
Martin

Alfonso G. Alva

Gabino Saun

Mat. Martin

Pro.





N.º 152.516



Acta de la sesion ordinaria celebra da el 27 de Junio

En Villafranca de los Barros, a diez y siete de Junio de mil ochocientos, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S.º S. Concejales que se enotan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Cristobal Torquemada, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó apro bada.

- D.º Cristobal Torquemada
- D.º Juan Pizarro
- D.º Juan Muñoz
- D.º Rufino Saura
- D.º Esteban P. Alvar
- D.º Juan Cortés
- D.º Juan Angles
- D.º Hermenegildo Alvaroz
- D.º Esteban P. Alvar
- D.º Rafael Juan Sotero

No habiendo asuntos de que tratar se le bantó la sesion a las ocho y media de la noche, de que certifico

Cristobal Torquemada
 Juan Muñoz
 Juan Angles
 Juan Pizarro
 Juan Gutierrez
 Juan Pisco Gutierrez
 Pedro Garcia de Tena
 Hermenegildo Alvaroz
 Esteban P. Alvar
 Rafael Juan Sotero

Mat. Martinez
 Srno.

Acta de la sesión
ordinaria celebra
da el 24 de Junio.

D. Cristóbal Saragüema
" D. Juan Muñoz
" D. Juan Pizarro
" D. Gabino Sandoval
" D. Esteban P. Mesa
" D. Juan Ponce
" D. Juan Gutiérrez
" D. Rafael Muñoz de Guzmán
" D. Abdon Muñoz de Guzmán
" D. José Anglés

En Villafranca de los Barros, día veinti-
cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta,
se constituyó el Ayuntamiento en la Sala
Consistorial, formado de los S. S. Concejales
que se anotan al margen en mayoría legal.
A las nueve de la mañana se abrió la se-
sión ordinaria de este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Cristóbal Saragüema
da y dada lectura por mí el Secretario del ac-
ta de la anterior quedó aprobada.
Hacienda - Aprobación del Expedien-
te de Consumos.

Por mí el Secretario se dió cuenta del expediente general del
encabecamiento de consumos, instruido por la Comisión
de Hacienda para realizar los conciertos parciales con los
gremios de cosecheros, tratantes y especuladores, y en segun-
do término el arrendamiento de los derechos de las espe-
cies no concertadas; en cumplimiento del acuerdo toma-
do en sesión del día veintinueve de Abril último.

Se procedió a su examen y resultando haberse
realizado el concierto de las especies de vinos y vinagres
en la cantidad de cincomil setecientas cincuenta pese-
tas, que los demás gremios lo han reusado por las es-
pecies, debo decir, de las especies, que les corresponden; que
en competente remate se han adjudicado los arrenda-
mientos de los derechos de las especies de carnes de gana-
dos vacuno, lanar y cabrio al licitador José Paleriano
Flores en la cantidad total de tresemil ochocien-
tos pesetas; que a Antonio Vega Navas se le ha ad-
judicado las de las carnes de cerdo en dozemil qui-
nientas pesetas, y los del aguardiente, alcohol y licres en la
de tresemil setecientas cincuenta pesetas. A Juan Meney
Luque las del jabón duro y blando en la de mil seiscien-



tas veintinueve pesetas y los del trigo y sus harinas a Manuel Pinter Hambrano en la de veintinueve mil doscientas cincuenta pesetas: que para la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones de la Instrucción, y que los fiadores abonados D^o Juan González Mora y D^o Fernando Fernández de Seria, son de suficiente garantía para la responsabilidad de los contratos, como lo son por sí el rematante Abonroy Luque y el Pinter Hambrano por las condiciones espuestas para el correspondiente del trigo y sus harinas: el Ayuntamiento después de discutir suficientemente acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el expediente incoado: Que transcurrido el plazo de ochos días, sin presentarse proposiciones para el arriendo de las demas especies, que se proceda al repartimiento vecinal para cubrir el déficit del cual deberá deducirse la cantidad de tresmil setecientas sesenta y cinco pesetas veintinueve centimos que exceder del total recargo municipal según el déficit del presupuesto aprobado para este ejercicio.

Personal de Secretaria. Nombramiento del segundo oficial.

Propuesto por el Sr. Presidente el nombramiento del oficial segundo de la Secretaria acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar a D^o Antonio Díez García, que reúne la aptitud necesaria, con el sueldo anual de novecientas noventa y nueve pesetas.

Personal del Cementerio. Interventor.

El Sr. Presidente dió cuenta de la renuncia presentada por Don Manuel Bogeat nombrado interventor del Cementerio, fundado en que no le es posible desempeñar dicho cargo por las demas atenciones de su oficio. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar a D^o Antonio García Delgado con el mismo sueldo de trescientas sesenta y cinco

sesiones anuales.
Beneficencia.

Se dió cuenta de la instancia de José Merin solicitando la subvencion de una nodriza que lacte á su hija Ana Merin Vezano por imposibilidad física de la madre Maria, segun el certificado facultativo. A esta discusion y constandingo la pobreza del exponente acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder á lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las doce del dia, de que yo el Secretario certifico.

Cristobal Saragunada

José Angles José Duran

Juan Pons Gutierrez
Pedro Garcia Arnaiz

José Juaner
Juan Gutierrez

Francisco Menendez
Marey

Manuel de la Cruz

Juan de Dios

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

otro.

Acta de la sesion ordinaria del 1.º de Julio.

En Villafraanca, á primero de Julio de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S. I. Conregales que se anotan al margen, en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Cristobal Saragunada, y dada lectura por mí el Secretario del

D.º Cristobal Saragunada
D.º José Duran
D.º José Juaner
D.º Francisco Menendez
D.º Marey
D.º Juan de Dios
D.º José Angles



D. Rafael Ferrás de obra Acta de la anterior, quedó aprobada.
 «Esteban G. Mesa Cementerio. Acordado para la vendición.
 «Cabina Sacral Por Comisión de obras públicas propuso que
 «Pedro G.º Troncoso habiéndose terminado las obras de circunvalación
 «Juan Ponce del nuevo Cementerio, y construídos varios grupos
 «Juan Antón de bóvedas y nichos debía venderse e inaugurarse los en-
tornamientos para que inmediatamente se cierre el cemen-
terio actual, y cese el peligro que amenaza a la salud pú-
blica. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por
unanimidad aprobar la proposición y que la vendición
se celebre el día cuatro de este mes a las seis de la tar-
de, invitando atentamente al Reverendo Párroco para
que se digné oficiarla con el clero, haciéndose extensiva
la invitación a la Junta de Sanidad, funcionarios
públicos y a todos los habitantes del Municipio, para
que puedan asistir a la función religiosa, y que cele-
brada se acuerde un acta que se unirá al expedien-
te general del Cementerio.

Beneficencia. Subvención de nodrizas a los
niños Cándido Rodríguez Domínguez « Ana Díez Parra.

Por mi el Secretario se dio cuenta de las instancias
que dirigen los vecinos Vicente Rodríguez y Joaquín
Díez, trabajadores del campo que tienen imposibilitadas
a sus respectivas esposas Dolores Domínguez y Luisa
Parra para lactar a sus hijos Cándido de ocho meses
de edad y Ana de diez, solicitando la subvención de no-
dizas. Abierta discusión y examinados los certificados
de los facultativos que han reconocido a las madres

y constando tambien la pobreza de los solicitantes, acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder á lo solicitado.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las diez de la noche, de que yo el Secretario certifico =

Cristobal Saragurua

Juan Angles

José Nuñez

Juan Pisco Gutierrez

José Pizarro

Pedro Garcia Alvarez

Juan Gutierrez

Hormenezillo

Martin G. Alvar

Mariano

Juan de Dios

Mateo Martinez

scrio.

Acta de la sesion ordinaria del dia 8 de Julio

En Villafuente de los Barros, dia ocho de Julio de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Saragurua y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobado.

- D. Cristobal Saragurua
- José Nuñez
- Gabino Sacra
- José Pizarro
- Manuel Pizarro Alvar
- Rafael Tumbal
- José Angles
- Cortés

D. Juan Puentes
 D. Juan Ponce
 D. Pedro G. Alarcón
 D. Severino G. Alarcón

No habiendo asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión a las ocho y media de la noche



de que certifique
 Paraguaná
 Don Anselmo
 Juan Ponce
 Pedro García Alarcón
 Florencio Alarcón
 Gerónimo Alarcón
 Juan Gutiérrez
 Martín G. Alarcón
 Mat. Martínez
 Miro

Acta de la sesión
 ordinaria celebrada
 el día 15 de Julio

En Villafraanca de los Barros, día quince de
 Julio de mil ochocientos ochenta, se constituyó el
 Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia

D. Cristóbal Paraguaná, Alcaldede
 D. Don Juan
 D. Don Anselmo
 D. Gerónimo Alarcón
 D. Florencio Alarcón
 D. Federico G. Alarcón
 D. Basilio Ferrer de Alarcón
 D. Juan Gutiérrez
 D. Juan Ponce

de los S. S. Concejales que se anotaron al margen
 en mayoría legal. Mas nueve de la mañana
 se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Para-
 guaná y dada lectura por mí el Secretario
 del acta de la anterior quedó aprobada.
Policia urbana. Revocos y blanqueos de edifi-
cios.

El Sr. Presidente manifestó; que en quince
 de Julio último se previno al occurrir por bandos y edictos
 el revoco y blanqueo de los fachados de las casas; que la ma-

geria habian cumplido las ordenes; pero que existiendo en descubiertos algunos propietarios, lo someta á la deliberacion del Ayuntamiento.

Esta discusion acordó por unanimidad, que se contratase en subasta pública el importe de las obras á costa de los dueños; siguiendo el trámite que previene la ordenanza municipal.

Consumos. Expediente de apremios.

Por mí el Secretario se dió cuenta de un oficio que dirige el Comisionado Excmo de los descubiertos de consumos, para que se designe la finca que debe embargarse al deudor Fernando Dominguez Vellagorza, pasando el expediente al tercer grado de apremio. Esta discusion y examen de el amillaramiento y apéndices, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se realice sobre una fanega y cuartilla de olivas en el sitio del Carreril.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las doce del día de que yo el Secretario certifico

Don Angel José Navarro
José Anguán
Pedro Garcia Arenas

Juan Pico Gutierrez
Hermenegildo

Maria Martin y A. Mesa
Gervasio Serrano
Ma. Martin
Srio.



No. 152.518



Acta de la sesion ordinaria celebrada el 22 de Julio.

En Villafanca de los Barros a veintidos de Julio de mil ochocientos ochenta se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado con los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrio la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedo aprobada.

- D. Cristobal Torquemada
- D. Juan Torquemada
- D. Juan Duran
- Capal Juan de San Antonio
- Alfonso Santos
- Capal Juan de San Antonio
- Abremucipiter Alfonso
- Pere G. Alonso
- José Angeles
- Juan Gutierrez
- Juan Acosta

Horas de sesiones.

El Regidor Indico presento una proposicion para que las sesiones se celebren por las mañanas, en vista del calor insuperable por las noches; y previa discusion acordo el Ayuntamiento por unanimidad aprobarla anunciandose por edictos al vecindario.

Policia rural. Contabilidad. Premio al Guarda Juan Ortega Gonzalez

El Coniente Alcalde Duran Lopez encargado de la Guardia rural, propuso que se premiara al guarda municipal del campo Juan Ortega Gonzalez por el servicio extraordinario y distinguido que habia prestado, extinguiendo el incendio ocurrido en los trigos al sitio de la Encarnada. Abierta discusion y teniendo presente que el hecho realizado por este guarda ha sido publico, de suma utilidad evitando un siniestro de muy malas consecuencias y perjuicios para los frutos rurales; debiendose considerar como lo estima el Concejal propoente, acordo el Ayuntamiento por unanimidad que se premie con la

retribucion pecuniaria de cuarenta pesetas, con cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto, y que se le comunique por oficio para que conste en su hoja de servicios y sirva de estímulos a los demas guardas.

Policia urbana. Derogue de edificios. Consul-
ta de atribuciones.

El Sr. Presidente propuso que para llevar acabo el derogue y blanqueo de los edificios de varias particula-
res que se hallan en derruino; se consultase con el Lic-
enciado en derecho administrativo Don Federico Mar-
rategui, Badajoz, y con la redaccion del Consultor de
Ayuntamientos, los siguientes puntos.

Primero. Si el acuerdo tomado es de caracter ejecutivo?

Segundo. Si esta ajustado a las leyes el procedimiento au-
dado? Tercero. Si pueden los Juzgados y Tribuna-
les admitir interdictos sobre esta providencia?

Abierta discusion acordó el Ayuntamiento
por unanimidad, debe decirse unanimidad aprobar esta
proposicion y que el importe de los honorarios del Licen-
ciado se abonen con cargo al capitulo de imprevisos.

Beneficencia. Subvencion de nodrizas a los niños
Isabel Hipólito Garcia y Balbanera Dolores Garcia.

Por mé el Secretario se dió cuenta de las instancias
que dirigen los vecinos Juan Koller y Mercedes Garcia
trabajadores del campo el primero y viuda de Eusebio
Hipólito la segunda, que solicitan la subvencion de no-
dizas para la lactancia de sus hijas Balbanera e
Isabel, respectivamente, ambas de cinco años de edad,
por hallarse imposibilitadas para lactar la esposa del
primero Manuela Garcia y la madre segunda so-
licitante. Abierta discusion y constandingo justifica-
dos los hechos de los exponentes, con los certificados de los
facultativos, y con el amillaramiento de riquera, acordó
el Ayuntamiento por unanimidad acceder a lo solicitado.



No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
 sion a las diez de la noche, de que yo el Secretario cer-
 tifico



Cristobal Saragueda
 José Duran
 José Anjel
 Juan Gutierrez
 Pedro Garcia Arnaiz
 Juan Ponce Gutierrez
 Hermenegildo
 Martin G. de Alcazar
 Juan Novoa
 Juan Anjel
 Juan Cortez

M. de la Barrena
 Secretario

Acta de la sesion
 extraordinaria ce-
 lebrada el 26 de Julio

En Villafraanca de los Banos, dia veintiseis de
 Julio de mil ochocientos ochenta, se constituyó
 el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
 formado de los S. I. Concejales que se anotan
 al margen en mayoria legal. A las nue-
 ve de la mañana se abrió la sesion extraor-
 dinaria y pública previa convocatoria por
 cédula, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Cristobal Saragueda y dada lectu-
 ra por mí el Secretario del acta de la anterior
 quedó aprobada.

Cristobal Saragueda
 José Duran
 José Anjel
 Rafael Anca de Oña
 Hermenegildo Alcazar
 Gabino Llanos
 Manuel Duran
 Juan Gutierrez
 Juan Novoa
 José Anjel
 Juan Cortez

Hacienda. Consumos. Junta peccial.
 Por mí el Secretario se dió lectura de lo Cir

17.



No. 152519



Mariano G. de Maza

Hermenegildo
Maza
García Saura

Ma. Martínez
Sr. D.

Acta de la sesión
ordinaria del día 29
de Julio

En Villafanca de los Barros, a veintinueve de
Julio de mil ochocientos ochenta se constituyó el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial forma-
do de los S. S. Concejales que se anotan al margen
en mayoría legal. Mas nueve de la mañana se
abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Saragüe
y dada lectura por mí el Secretario del
Ayuntamiento de la anterior, quedó aprobada.

D. Cristóbal Saragüe
Sr. D. Manuel
Sr. D. Manuel
Sr. Gabino Saura
Sr. Rafael Fern. Soria
Sr. Hermenegildo Maza
Sr. D. Santos
Sr. D. Angles
Sr. Pedro G. Saura

Censo de población. Despedida de vecindad de
Francisco del Rio D. Borero.

Por mí el Secretario, se dio cuenta de una instancia
que dirige el vecino Francisco del Rio Merono, empa-
derado en la calle de San Fernando número treinta y
nueve, solicitando la despedida de vecindad para adqui-
rirla en el municipio de Mager. Abierta discusión



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2. acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo a lo solicitado y que se elimine del padrón.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la mañana, de que certifico

Cristobal Jarquequenda
Don Angel Jose Duran
Pedro Garcia Arenas Don Anon
Gervasio Duran Juan Gutierrez
Mariano Garcia Alon Hormenez Ido
Mariano

Mat. Martin
Dmo.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 5 de Agosto.

En Villafranca de los Barros, dia cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los S. S. Concejales que se anotan al margen, en mayoria legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Jarquequenda y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedo aprobada.

Cristobal Jarquequenda
Don Anon
Don Duran
Gervasio Duran
Rafael Jose Alon
Mariano Garcia Alon
Don Anon
Pedro Garcia Arenas
Mariano Garcia Alon
Juan Gutierrez

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la mañana, de que certifico

Cristobal Jarquequenda Jose Duran



Juan Gutierrez José Angeles

Juan Ponce Gutiérrez
Pedro Garcia Troncoso

Gervasio Saenz
Florencio Gal. Mesa

Herminegildo
Mares

Mat. Martinier

Acta de la sesion
ordinaria del 22
de Agosto

En Villafrancia de los Barros, dia doce de Agosto
de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los S. S.

- Cristobal Marquez
- Don Juan
- Don Juan
- Don José Angeles
- Gervasio Saenz
- Herminegildo Mares
- Rafael P. de Arce
- Florencio G. Mesa
- Pedro G. Troncoso

Alcaldes, Concejales y Concejales que se anotaron al margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Marquez y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Instruccion pública. Subvencion al Colegio de S.º Antonio.

Por mí el Secretario se dió cuenta del manifiesto que ha publicado D.º José Montes Chaves, creando un Colegio de primera y segunda enseñanza en esta localidad. Hecha discusion, y considerando que este establecimiento reportará muchos beneficios a la juventud estudiosa, privada hoy de realizar sus carreras científicas y literarias por los grandes gastos que tienen que soportar sus familias remitiéndolos a los Colegios provinciales hasta obtener el grado del Bachillerato, exponiere-

de los tambien a la corrupcion de la inmeralidad que se ha
generalizado en los grandes centros: que tambien en este Cole-
gio pueden ingresar algunos niños de familias pobres, de
entre aquellos que mas se distinguen en las Escuelas de
instruccion primaria por su aplicacion y talento, abriéndole
quizá las puertas de la ciencia, para que sean mas
útiles a su pais; acordó el Ayuntamiento por unani-
midad subvencionar seis alumnos de aquellas fami-
lias que reúnan las condiciones expuestas para que
ingresen en las clases de segunda enseñanza de este Co-
legio durante el curso de mil ochocientos ochenta y ocho
ta y uno; abriéndose al Director la cantidad mensual
de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos para completas
a cada uno de ellos el importe de los honorarios de cada
asignatura; debiéndose distribuir la referida cantidad entre
los seis, con arreglo a la categoria de posibilidad que conep-
tue la Comision de hacienda, a cada uno de los padres; sub-
vencion que indirectamente sirve para fomentar el sosteni-
miento del Colegio; cuyos pagos se aplicarian con cargo
al capitulo de imprevistos del presupuesto.

Censo de poblacion. Despedida de vecindad de Miguel
Burquillos Blanco.

Por mi el Secretario se dio cuenta de la instancia que di-
rige Miguel Burquillos Blanco solicitando la despedi-
da de vecindad, para obtenerla en el Municipio de Al-
madén. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por
unanimidad acceder a la solicitud.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesion a las diez y media de la mañana, de
que yo el Secretario certifico

Miguel Burquillos Blanco Don Anselmo José Ferrer
Pedro García Arce Don Juan José
Juan Pérez Gutiérrez





N. 1.031.954

Hormenezilas
García Saura
Alfonso G. de Mesa

Ma. Martínez
D. Mesa

Acta de la sesion ordinaria del 29 de Agosto

En Villafuenc de los Barros, a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los Sr. Cristobal Saragumada, Sr. Concejal legal. Sr. Pineda y Sr. Nunez. Sr. Sabino Saura del Sr. Alcalde Don Cristobal Saragumada, Sr. Capel J. de la Cruz y de don lectora por mí el Secretario de la Hormenezilas Moya anterior, queda aprobada.

Hacienda. Contabilidad. Solicitud de la condonacion del 50 p 100 de personal.

Por mí el Secretario se dió cuenta de la R. O. de vicis de Junio último por la que puede solicitarse la condonacion del cincuenta por ciento del abito del Impuesto Perso.

128. 1870. satisfaciendo en un solo pago el otro cincuenta por ciento.

Abierta discusión, acordó el Ayuntamiento por unanimidad solicitar dicha condonación y que satisfagan al Tesoro ochomil treinta y tres pesetas catorce centavos mitad del débito que tiene este Municipio por aquel impuesto y año de mil ochocientos sesenta y nueve, haciendo uso de los créditos consignados en los presupuestos refundidos de mil ochocientos setenta y nueve á ochenta que se halla en ejercicio para los pagos pendientes, y en el del corriente año que contiene el crédito de la tercera sexta parte.

Corporacion. Licencia de tres meses al Presidente.

El Sr. Presidente expuso: Que era bien conocida de todos la necesidad en que se halla de atender al restablecimiento de su salud; por cuyo motivo solicita de la corporacion la licencia de tres meses. Trévia discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder á esta necesaria solicitud.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las once de la mañana, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Ángel Sangre *Juan Durrán*
Juan Ceballos *José Rivas*
José Anglés
Juan Bovea Gutierrez
Pedro García Troncoso
Antonio Gal. Juan





Hermenegildo Mares
Gervasio Saura

Ca. U. ad. Martines
Mrs.

Acta de la sesion
ordinaria del 26
de Agosto.

D. Cristobal Torquemada
D. Juan Pirau
D. Juan Nuñez
D. Sabino Sacas
D. Antonio Gallua
D. Rafael J. de la
D. Juan Cortés
D. José Angles
D. Pedro J. Estanar

En Villafranca de los Barros, día veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Nuñez, por ausencia del propietario; y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

Hacienda. Aprobacion reparto de consumos.

Por mí el Secretario se dio cuenta del repartimiento formado por la Junta provincial para cubrir el déficit del encabezamiento de consumos, cereales y sal, para el año económico presente, en la cuantía de cuarenta y cinco mil quinientas treinta pesetas sesenta y ocho centimos. Habiendo examinado y discutido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlo; y que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 36 y siguientes de la Circular de la Direccion General de Impuestos, se exponga dicho repartimiento al examen del público durante el plazo de ocho días.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y media de la mañana, de que

[Handwritten flourish]

yo el Secretario certifico.

Esteban Lavagnera

Jose Duran

Juan Gutierrez

Jose Nuñez

Jose Angeles Juan Prolegatario

Pedro Garcia Tromp

Antonio Garcia

Guillermo Suarez

Hermenegildo Marcos

Mat. Martinez

Mrs.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 2 de Diciembre.

En Villafraña de los Barros, dia dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, por medio de los S. S. Concejales que se asistían al margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don Jose Nuñez, por ausencia del propietario y dada cuenta por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

- Don Jose Nuñez
- Don Duran
- Habino Saiz
- Hermenegildo Marcos
- Federico E. Alca
- Don Rafael Ferrer, Sr. Sr.
- Don Pedro
- Don Gutierrez
- Don Cortés
- Don J. Traves

Corporacion. Licencia por veinte dias al Alcalde interino D. Jose Nuñez.

El Sr. Presidente solicita de la corporacion licencia por veinte dias para ausentarse a tomar baños y reposar su



19

N. 1.031.955



salud. Previa discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder la licencia y que se encargue de la Alcaldía el Corriente D^o Joaquín Álvarez de los Ríos, que le sucede con mayoría de votos en la elección. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la mañana, de que yo el Secretario certifico.

Cristóbal Jaraquemada José Durán
 Juan Gutiérrez José Muñoz
 José Anglés Juan Barral Gutiérrez
 Pedro García Hermenegildo
 Manuel Antonio de la Cruz
 Gerónimo Sainza
 Mat. Martinier
 Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de Setiembre. En Villafranca de los Barros, día cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los S. S. Concejales que se unieron al D. D^o José Muñoz, margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesión extraordinaria de

D.^{no} José Durán este día, previa convocatoria por cédula,
 Juan Gutierrez bajo la presidencia del Sr. Alcalde in-
 Juan Voco Gutierrez terino D.^{no} José Muñoz por ausencia del
 Gabino Saenz propietario, y dada lectura por mí el Secre-
 tario del acta de la anterior, quedó apru-
 bado. Manuel Durán. No
 rales.

Hacienda. Desagravios. Repar-
to de Consumos.

Por mí el Secretario se dió cuenta de las reclamaciones
 de agravio presentadas por los contribuyentes del repar-
 timiento de consumos, cereales y sal en el corriente año,
 que han sido desestimadas por la Junta pericial, co-
 mo consta en el acta de la sesion celebrada el día vein-
 tinueve de Agosto último.

Constituida tambien la referida Junta y con-
 cuados por ella los informes que previene la Instruc-
 cion, acordó el Ayuntamiento por unanimidad re-
 solver las reclamaciones de la manera siguiente:
 Que la contribuyente D.^{na} Magdalena Muñoz, se re-
 baje a la categoría sexta por ser fundada su reclama-
 cion: Que el contribuyente Don Julian Bermudez
 Fernandez se rebaje a quinta categoría por el mismo
 motivo: Que el contribuyente Pedro Garcia Ho-
 gera se rebaje a la decima octava categoría por las
 mismas causas, y de la misma manera Candido
 Luna Garcia: Que a Joaquin Franjeanillo y a
 D.^{no} Justino Sasso se rebajen tambien, a la decima
 cuarta categoría.

Se confirmó la resolucion de la Junta respecto
 de las reclamaciones improcedentes de los vecinos Mon-
 se Mellado Garcia, D.^{no} Rafael Moroncia, José
 Guerrero Sanchez, Francisco Ceyero, Manuel Rodrí-
 guez Caniso, Mateo Blanco, Manuel Garcia Mayo,



Juan Pinuela Castro, Joaquin Garcia Carrero,
Juan Garcia Baraso, Maria Josefa Gutierrez Te-
guero, D.^o Jose Garcia Vera, Juan Moran Torro,
Fabio Martinez Rodriguez, D.^o Angel Martinez
Torro, Francisca Parroto, Antonio Gonzalez Puellas,
D.^o Miguel Sanchez Castro, Pedro Morales Gui-
tos, Antonio Baraso Gonzalez, Angel Garcia Pou-
lades, Manuel Pames, Jose Bernaldo Vera,
Pedro Verdillo Gallardo, Jose Sanchez Arenas, Ma-
nuel Maria Moreno, Juan Gomez Canilla,
Diego Rubio, Juan Leon Suarez y Candido Ro-
driguez.

No habiendo mas reclamaciones, se levantó
la sesion a las once del dia, de que certifico

Ciudad de Badajoz,

Joaquin Alvarez

Juan Gutierrez

José Juan Jimenez

José Angel

Juan Pedro Gutierrez
Pedro Garcia Arenas

Homenageado
Marcos

Melchor Jimenez
Garcia

Ma. Martinez

Mio.

Acta de la sesion ordinaria del 9 de Setiembre.

En Villafranca de los Baños, dia nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formada de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las nueve de la mañana, se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquin Alvaroz Celler, por ausencia del propietario, y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

D. Joaquin Alvaroz
D. Juan Pico
D. Juan Gutierrez
D. Juan Angles
D. Hermenegildo Alvaroz
D. Gabino Saura
D. Rafael Jordá
D. Juan Pico
D. Juan Gutierrez
D. Juan Angles

No habiéndose asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las nueve y media del dia de que certifico

Joaquin Alvaroz

Juan Pico

Juan Gutierrez

Juan Pico Gutierrez

Juan Angles Pedro Garcia & Trencor

Hermenegildo

Alvaroz

Alvaroz

Gabino Saura

Ma. Martinier

Trío.





Acta de la sesión
ordinaria celebrada
el día de Setiembre.

D.^o Joaquín Álvarez
" José Quirós López
" Federico G. de Mora
" Rafael Torro Soria
" Pedro G. Armas
" Julián Cortés
" Juan Robo
" Juan Gutiérrez
" Benigno Quinto
" Benigno Quinto

En Villafraanca, día diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formado de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D.^o Joaquín Álvarez Cellex, por ausencia del propietario, y dando lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

Solicitud rural. Camino vecinal de Puebla de la Reina, Oliba y Palomas.

La Comisión de este ramo expuso: que era bien manifiesta la necesidad de afirmar el camino vecinal de Puebla la Reina, Oliba Palomas, en el trozo primero desde la salida de la población hasta el sitio de la Cruzita de un kilómetro de longitud, punto a donde se entrecruzan los caminos de los tres referidos pueblos. Fue la necesidad se fundaba: 1.^o En que este camino debe clasificarse hoy de segunda orden por que los citados pueblos trasportan sus productos agrícolas y ganados a la estación de la línea férrea de Mérida a Sevilla: y segundo por que en las épocas de lluvia se hace inservible hasta para las caballerías afectando

tambien a los intereses de este Municipio.

Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se forme el proyecto: que se recurra al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se digna acordar la formacion del expediente facultativo por el Director de caminos vecinales, y una vez conocida la cuantia de las obras, que se celebre Junta municipal para votar los arbitrios, con arreglo a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley organica de Municipios.

Camino vecinal del Campillo.

La misma Comision expuso: Ya habiendose recibido el edicto de exposicion al publico del proyecto de construccion de la carretera del Campillo, en el trozo primero de este pueblo al de Rivera del Fresno podian los interesados en el dirigir las observaciones convenientes ante el Sr. Gobernador civil de la provincia; que por informe que habia encomendado al Director de caminos Dn. Florencio Go, se tenia conocimiento del trazado de la carretera que empiecia desde la calle Garcia: que en concepto de la Comision informante era perjudicial a la poblacion que dicho camino empiecia en el punto indicado, debe decir, marcado, por que no tiene enlace con ningun otro para el transito de los carruages, debe decir enlazado a la Estacion del ferro-carril e a la Carretera general de S.^o Juan del Puerto a Cáceres; y que habiendo construido este municipio el enlace de dicha carrera que parte desde la general de San Juan, en el sitio del camino blanco rebolando la poblacion por el punto del Norte que termina en la calle Albarado, cuyo trozo lleva el nombre del camino vecinal de Rivera desde esta debia partir aquella Carretera, enlazando en el sitio de



la Aldea y punto del Saliente, desde el mismo sitio de la Ermita de la Coronada recorriéndose un aumento de longitud de ciento cincuenta metros próximamente, que dista este nuevo punto por las afueras de la población hasta el camino del Hajo, en el fincal de la Calle Daoiz, donde se proyecta el principio que se considera perjudicial.

Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el dictamen de la comisión informante y que se debe al Sr. Gobernador civil de la provincia certificación del particular de este acta, para que se digne admitir las observaciones expuestas al proyecto.

Corporación. Dimisión del Teniente Alcalde Don Joaquín Álvarez Teller.

Por mí el Secretario se dió cuenta de la exposición que dirige el Sr. Teniente Alcalde del Distrito de la Cañada D.^o Joaquín Álvarez Teller, haciendo dimisión del referido cargo, por que teniendo la necesidad de trasladar definitivamente su residencia a Ullamar no puede continuar en el desempeño del mismo ni en el de Regidor.

En el acto se retiró de la presidencia interina ocupándola el Teniente D. Juan Lopez, y abierta discusión y teniendo presente que el fundamento alegado imposibilitaba al expositor para continuar en esta corporación, acordó la misma por unanimidad admitir la dimisión presentada, y que se dió cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia en atención a no estar expreso en la Ley el trámite de este expediente, haciendo constar que la corporación ve con disgusto la separación del compañero que ha sabido desempeñar dignamente su cargo.

Nombramiento del Teniente Alcalde vacante

Abierta discusión para cubrir la vacante de la Tenencia de la Alcaldía y visto lo prevenido en los artículos 52 y siguientes

tes de la Ley orgánica, acordó el Ayuntamiento por unanimidad celebrar la elección que efectuada dió el siguiente resultado.

Don Gabino Lucas de la Cruz, ocho votos. — 8
D. Federico Giménez de Mesa un voto — 1.

En el acto tomó posesion de su cargo el elegido. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce del dia, de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Alvarez

José Durán

Juan Gutierrez

José Anglés Casan Rivas Gutierrez
Pedro Garcia Otrera

Maria Garcia

Hermenegildo

Marcos Gavino Nunez

Ma. Martinier

Tras

Acta de la sesion extraordinaria del 19 de Setiembre.

En Villafuerna de los Barros, dia diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los S. S. Alcalde, Concejales y Regidores que se arrojan en el margen en mayoria legal. A las nueve de la mañana se abrió la se

D. José Martinier
D. José Durán
D. José Juan Soria



D. José Angles
 " Federico G. Mesa
 " Juan Pardo.
 " Gabino Sacra
 " Hermenegildo Abrego de aprobada.
 " Juan Gutiérrez

sion extraordinaria de este día, bajo la presidencia
 del Sr. Coniente Alcalde Don José Suárez
 por ausencia del Sr. Presidente; y dada lectura
 por mí el Secretario del acta de la anterior, que
 es de aprobada.
 Sorteo de contribuyentes para el nombra-
 miento de vocales asociados.

El Sr. Presidente manifestó que debía practicarse el
 sorteo de los contribuyentes por secciones para obtener la
 elección de los vocales asociados de la Junta municipal
 en el ejercicio económico corriente como se había anunciado
 por bandos y edictos con dos días de antelación; y al
 efecto por mí el Secretario se dio lectura de las listas de
 contribuyentes de las cinco secciones, y a la vez se iban
 colocando los nombres con otros iguales escritos en papele-
 tas: las de la primera sección se depositaron en una co-
 rona que se movió suficientemente y extraídas siete pa-
 puletas, que es el número de los asociados que correspon-
 den, resultaron estas comprendidos en ellas los con-
 tribuyentes D.^o Fernando de la Concha, Cristóbal Bal-
 sara Piester, José Rodríguez Morán, D.^o Felipe
 de Solís y Carrasco, D.^o Diego Hidalgo Carbajal,
 Manuel García Lina y Alonso Ceballos Rilo.

Inmediatamente se practicó la misma operación
 con los contribuyentes de la sección segunda y extraídas
 las tres papeletas contenían los nombres siguientes,
 Don Luis del Solar Ortíz, Heriberto Moreno Francés,
 y Diego Fernández Barragan. Ejecutado el sorteo



728
con las demás secciones resultó que las dos propietarias de
la tercera continúan los nombres de D^o José Panto
Campes y D. Juan Gamero Abata; la de la cuarta
Juan Garcia Rodriguez y las de la quinta D^o
Diego Abatamora y Martin Escudero.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
proclamar a los contribuyentes referidos como vocales
asociados de la Junta municipal para el ejercicio
económico corriente. Ato seguido se anunció el pú-
blico el resultado por medio de edicto.

A las doce del día, se levantó la sesión,
de que yo el Secretario certifico.

José Nuñez

José Escudero

Gervasio Sciens
Juan Gutierrez

Pedro Garcia Arenas
Juan Pedro Gutierrez

Floresmanez Alar
Mareo
Mariano Gutierrez

Mat. Martiner

Dño.



Acta de la sesion
ordinaria del 29 de
Setiembre.

Concejales

- D^o José Nuñez
- " José Quiñan
- " Federico Jimenez
- " Rafael Ferrn. de Siria
- " Juan Boro
- " Juan Gutierrez
- " Pedro G^a Arenas
- " José Cortés.
- " Gabino Saenz
- " Hermenegildo Abencas
- " José Angles

Contribuyentes.

- " Francisco Ceballos
- " Alfonso M^o Prieta
- " Felipe de Solis
- " Pedro Montero
- " Alonso Ceballos
- " Juan Fro
- " Manuel F. de Monasterio
- " Juan Antonio Ferrn. de Siria
- " Gonzalo Schar. Alfons
- " Juan Antonio Schar. Alfons
- " Juan Antonio Schar. Alfons

En Villafuente de los Rios, dia veintinueve
de Setiembre de mil ochocientos ochenta, se
constituyó el Ayuntamiento en la Sala Con-
sistorial formada de los D^{os} Concejales que
se encuentran al margen en mayoria legal.
A las nueve de la mañana se abrió la se-
sion ordinaria de este dia bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde interino, por ausencia
del Propietario D^o José Nuñez Balbe-
ra, y dada lectura por mí el Secretario del
acta de la anterior, quedó aprobada.

Instruccion primaria. Informe à la
Junta provincial en la denuncia contra el Profesor
Don Agustín Sasso.

Por mí el Secretario se dió cuenta de una es-
traña fecha, contra de este mes, dirigida por
el Sr. Presidente de la Junta provincial
de Instruccion pública pidiendo informe so-
bre el incidente de la queja elevada al Rec-
torado y à la referida Junta por dos padres
de familia contra el Maestro de una de
las Escuelas titulares de este Municipio
D^o Agustín Sasso, à quien se atribuye
haber abandonado la ensenanza sin per-
miso de la Junta local para dar va-
cacion en la Escuela de su cargo. El Sr.
Presidente expuso que el dia primero de
Agosto último celebró sesion la Junta local de prime-
ra ensenanza para tratar de las vacaciones que de-
bian acordarse en las Escuelas de ambos sexos, con
motivo de las calores que se experimentaban en
la estacion canicular: que tambien se dió cuenta
de la instancia promovida por el Maestro Don
Agustín Sasso solicitando licencia por quince dias.



22
para auxiliar a su hermana D^{ña} Micaela, vecina
del pueblo de Puerto de S^{ta} Cruz en la provincia
de Cáceres, a motivo del fallecimiento de su esposo
Dⁿ Fulgencio Gonzalez: que la Junta acordó conce-
derle la licencia, y que así consta en el acta de
dicha sesión. Examinada esta y después de di-
cuto, acordó el Ayuntamiento por unanimidad
que se informe con estos antecedentes, para que
conste que dicho Profesor no ha faltado a sus de-
beres.

Territorial. Partidas fallidas de 1879 - 80.

Alas diez de la mañana se asociaron al Ayunta-
miento los mayores contribuyentes que se anotaron al margen
en número igual al de Borregales, que habían sido citados
con la debida anotación, para examinar el expediente
de partidas fallidas de la contribución territorial del año de
mil ochocientos setenta y nueve a ochenta. P^{re}vio examen
y discusión acordó la Junta por unanimidad anotar los
contribuyentes que deben ser declarados fallidos y se
autorizó acta en el expediente original y la relación que
debe exponerse al público retirándose en el acto los mayores
contribuyentes.

Benéfica. Subvención de nodriza a la niña Dolores Alonso Rodriguez.

Por mi el Secretario se dio cuenta de la instancia que
dirige el vecino Antonio Alonso, solicitando la subvención
de una nodriza para lactar a su hija Maria Dolores
Alonso Rodriguez por hallarse imposibilitada su esposa
Isabel, según el certificado que presenta del facultativo. Alis-
ta discusión y constando la necesidad del reclaman-
te y su pobreza acordó el Ayuntamiento por una-
nidad acceder a lo solicitado.





Obras públicas. Barco a la Estacion del Ferro-carril.

El Regidor Sindico propuso, la construccion de un plano que partiendo desde la calle de la Fuente por el arroyo gran de condensa a la estacion del Ferro-carril entranando con las laterales de la carretera municipal, para el solo uso de las personas, por que economiza el tránsito de la doble distancia que existe por los angulos de la carretera general.

Abierta discusion y considerándose que este tránsito es benéfico para el público, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que la comision de obras públicas se encargue de estudiar el proyecto.

Hacienda. Tarifa de arbitrios a los Carros.

La Comision de este ramo presentó las tarifas que deben servir de base para repartir el arbitrio impuesto a los carruajes de todas clases, y a los silos que ocupen terreno del municipio segun las cuotas de ingresos por escuadradas.

Carros.

Unidades.

Carreteras de una caballeria, y carros de fomento,	una unidad	1.
Carros ordinarios, dos unidades		2.
Carruajes de lujo tres id.		3.
Carros-motos cuatro id.		4.

Silos.

<u>Capacidad.</u>	<u>Al poblad.</u> <u>Al unidades.</u>	<u>En despoblade.</u> <u>Unidades.</u>
Hasta cien fanegas	nueve	tres
Yd. doscientas id.	diez y ocho	seis
Yd. cuatrocientas id.	treinta y seis	doce
Yd. seiscientas id.	cinuenta y cuatro	diez y ocho.

Silos.

<u>Capacidad.</u>	<u>En poblado.</u> <u>Unidades.</u>	<u>En despoblado.</u> <u>Unidades.</u>
De ochocientas fanegas	setenta y dos	cinquante
Yd. mil id.	noventa	treinta
Yd. dos mil id.	ciento ochenta	sesenta.

Tras examen y discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar en todas sus partes ambas tarifas.

Contabilidad. Pago de Estriguina.

El Sr. Presidente manifestó que habia adquirido una casa de estriguina para la muerte de los perros vagabundos, y que siendo un gasto imprevisto lo sometia al conocimiento de la corporacion para su pago.

Tras discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se satisfaga este gasto con cargo á dicho capitulo del presupuesto.

Concesion de terreno á José Calderon Llanos.

Por me el Secretario se dio cuenta de una instancia que dirige el vecino José Calderon Llanos, trabaja dor del campo que solicita la concesion de terreno marcado para construir una casa en la calle Florida Blanca número uno, acera izquierda, que linda por la derecha entrando con Antonio Garcia Gallardo, por la izquierda y espaldas terreno sobrante de la via pública y ejido, á que pertenece, compuesto de seis metros setenta centímetros de fachada y veintitres metros cincuenta centímetros de fondo, que forma una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados; que fue concedida en catorce de noviembre de mil ochocientos setenta y dos al vecino Juan Morales Hipólito, habiendo caducado esta concesion por su cesura.

Abierta discusion y oido el dictamen de la Comision de Policia urbana, acordó el Ayuntamiento

por unanimidad concederle dicho terreno bajo las mismas
condiciones que aparecen en el acta de la sesion de aquella
fecha referida, y que satisfaga en la Diputacion municipal
pal al recibir el certificado de concecion catere secretas por
el valor total del terreno.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las once del dia, de que yo el
Secretario certifique

José Muñoz

José Duran

Juan Gutierrez

José Anjel

Pedro Garcia Arroya

Juan Pardo Gutierrez

Marcelino

Mariano

Martin J. de Mesa

Gabino Saucedo

M. Martin

scriba.

Acta de la sesion
ordinaria del 30 de
Setiembre.
Concejales.

D. José Muñoz
D. Juan Duran Lopez
D. Gabino Saucedo
D. Federico J. Mesa

En Villafuente, dia treinta de Setiembre de mil
ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento
to en la Sala Consistorial, formado de los S. S. Concejales
que se anotan al margen, en mayoria legal.
A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria
de este dia, bajo la presidencia del Sr. Concejale
Don José Muñoz Babero, por
esta diputacionde licencia el Sr. Alcalde; y dada

- D. Rafael Jua. Soria
- " Juan Gutierrez
- " Pedro G. Arenas
- " Juan Neco
- " Benigno Morcos
- " Juli' Angles
- " Juli' Cortes

lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedo aprobada.

Territorial. Partidas fallidas, aprobacion definitiva.

En el acto se anunciaron al Ayuntamiento los mayores contribuyentes, en numero igual al de Benigüeles, y dada cuenta del expediente de fallidas que se instruye por la Comision de apremios en el impuesto directo de inmuebles del año de mil ochocientos setenta y nueve a coherentia se examinó la relacion de cuotas que fueron declaradas fallidas en la sesion del veintitres del actual, importante ochocientas treinta y cinco pesetas noventa y dos centimos; y visto que no se ha presentado reclamacion alguna, acordó la Junta por unanimidad aprobar definitivamente referidas partidas, evitando la ruina de los contribuyentes menesterosos comprendidos en ella; y se autorizó esta original en el expediente que se instruye, retirándose de la sesion los mayores contribuyentes.

- Contribuyentes
- " Felipe de Solis
 - " Fernando Trinquena
 - " Fernando Sotro Arjona
 - " Fernando Sotro Arjona
 - " Fernando Juan. Soria
 - " Manuel P. de Morales
 - " Juan Toro
 - " Alonso Ceballos
 - " Pedro Montero
 - " Juan^{co} Ceballos
 - " Alfraso M. Prieta

Hacienda. Obligaciones hipotecarias. Fero-carril de Mérida a Sevilla.

Por mi el Secretario se dio cuenta de las Circulares enviadas por el Director Gerente de la Empresa del Fero-carril de Mérida a Sevilla, comunicando el proyecto de cesion de la linea a la Compañia de Abad, Zaragoza y Alente. Abierta discusion se trató de deliberar sobre los puntos siguientes - 1.º Si el acuerdo de aprobar la cesion por el derecho que tiene este Municipio por el crédito de las treinta y tres obligaciones hipotecarias que consignó en dicha empresa, importantes en efectivo metálico dos y seiscientos





N. 1.031.959



quinientas pesetas, según el título número diez y seis respectivo provisional expedido en Sevilla en dos de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, es de la competencia del Ayuntamiento o de la Junta municipal. Y. N.º. si este capital está garantido en la Empresa constructora o en el crédito reconocido de la Cesionaria.

Visto el título 2.º capítulo 1.º de la Ley orgánica municipal que marca las atribuciones de la Junta reducidas al examen y aprobación del presupuesto y cuentas. Visto el artículo 84, regla 3.ª de la misma ley en lo concerniente a estos contratos. Vistos los antecedentes necesarios para apreciar el crédito inseguro de la Empresa cedente, situación revelada en las circulares del referido Director Gerente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad. 1.º Que es de la exclusiva competencia de la corporación el acuerdo de este contrato, con aprobación del Gobierno, previa informe del Sr. Gobernador oyendo a la Comisión provincial. 2.º Que se considera comprometido el capital de las obligaciones, continuando bajo el crédito de la Empresa que no ha podido conservarlo; y en esta seguridad es interesante su canje con cualquiera otra que ofreciendo menores rendimientos, termine las obras del camino, siempre varato para los pueblos vivificados por esta línea de desdichada historia. 3.º Que se acepta la cesión de la línea a la Compañía de Madrid a Huelva y Alentejo a condición de que sean entregadas a este Municipio las obligaciones hipotecarias que corresponden al tenor de lo prescrito en el artículo 2.º de la ley de prorroga de veinticuatro de Julio próximo pasado



838.180.1.11
y se hallen satisfechos los intereses vencidos del resguardo expre-
sado expedido por la Compañía cedente. 11.º Que para so-
licitar del Gobierno la aprobación correspondiente, hacer entri-
ga del resguardo y recibir las nuevas obligaciones de la
Compañía cesionaria, confiese su representación y poder las-
tante al Señalado Don Juan Ulúa y Gomez, vecino de Ma-
drid y con Bufete abierto en la calle de las Comas número
cuatro duplicado; y quinto, que el mismo poder y repre-
sentación confiese al referido D.º Juan Ulúa, para exa-
minar y comprobar la exactitud de las liquidaciones
que practicó el apoderado de este Ayuntamiento Don
Pedro Pastor en las oficinas del Estado para retirar las
inscripciones intransferibles y sus intereses vencidos que del
capital del ochenta por ciento de los bienes de propios enage-
nados pertenecían a este Municipio, y que su valor efec-
tivo se convirtió en las obligaciones que hoy se proyectan
cargar. Extienda el liquidador también y a reclamar
en las mismas oficinas las inscripciones que han debi-
do expedirse por las enagenaciones de los mismos bie-
nes posteriormente hechas a las costuras que realizó
el D.º Pedro Pastor; reclamando las cartas de pago de
las terceras partes que ingresan en la caja de Depo-
sitos y sus intereses vencidos del cuatro por ciento; au-
torizando al Sr. Ulúa para que en la práctica de las
referidas diligencias pueda delegar sus facultades
en persona de su confianza y bajo su responsabi-
lidad. 16.º Que se revocan los poderes conferidos a
D.º Pedro Pastor y Leandro en la época referida, de-
biéndose remitir dos certificaciones de este acuerdo al Sr.
Gobernador civil de la provincia para la tramitación
del expediente y otras dos al Sr. Ulúa para au-
ditar su representación en donde fueren necesario.



Beneficencia. Subvencion de nodrinas.

Por mi el Secretario se dió cuenta de las instancias que dirigen los vecinos Mario Garcia, Pedro Flores, Manuel Ramos y Jose Robles, de los barrios de Morales, trabajadores del campo, solicitando subvencion de nodrina para lactar a sus hijos Antonio, Miguel, Josefa y Juan respectivamente, en atencion a estas imposibilitadas las madres segun el certificado que acompa-
ñan de los S. S. Facultativos y carceres de recursos para atender a este gasto.

Esta discusion y conserado el Ayuntamiento de la necesidad que existe a los solicitantes, acordó por unanimidad acceder a la subvencion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las doce y media del dia, de que yo el Secretario certifico

José Robles

José Durán

José Anglés

Juan Gutierrez

Pedro Garcia Troncoso

Juan Pedro Gutierrez

Hermenegildo

Maria Galan

Mario

Juan Durán

Mat. Martin

Dios.



Acta de la sesion ordinaria del 7 de Octubre.

D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.
D. D. M. M. M.

En Villafuente de los Rios se hizo el 7 de Octubre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S. S. Senadores que se recitaron al margen en mayoria legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Coniente Alcalde D. D. M. M. M., por ausencia del Sr. Presidente y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

Solicia urbana. Dilos. Coronada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la instancia que dirijen los dueños de los sitios situados en el cabero de la Coronada, terreno de la via pública que debe desmontarse para las obras de empedrados, solicitando que se amplie el plazo para desocuparlos, hasta una época que tengan realizacion los croquis copiados en ellos. Hecha discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad ampliar el plazo hasta el mes de Abril próximo venidero.

Obras públicas. Pedrera municipal de las Seritas.

La Comision de este ramo propuso que habiéndose descubierto una pedrera de primera calidad, para el material de empedrados en el sitio de las Seritas, en media fanega de terreno de la propiedad de D. D. Casimira Vaca y Laguna, que reúne la conveniencia en los transportes por su proximidad a la poblacion debia explotarse por cuenta del Municipio valiéndose del mismo contratista Juan Pinter, que remató la del sitio del Molino Bajo, al precio de una peseta veintinueve centimos el metro cúbico de piedra gruesa de empedrado y marcada para los fijos. Hecha discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar esta proposicion, y acometer a la Comision propoñente para que contrate la posesion de la pedrera, arrendando el terreno a la Propietaria por el:

D



tiempo ilimitado que el Ayuntamiento necesita explotar.

Proyecto de contrata para el transporte extendido y conservación de la piedra al Camino vecinal de la Fuente y afirmados de las calles Fuente, y Carrera Grande, extendido y conservación de la acopiada en los caminos vecinales del Campillo y Almenrabalaje.

La Comisión de obras públicas presupo que siendo la época de hacer el acopio y extendido de la piedra, conservación de los caminos vecinales y afirmados de la población que se hallan construidos debía ejecutarse esta obra de absoluta necesidad, y al efecto sometía el siguiente proyecto al examen y aprobación del Ayuntamiento.

Para el tiro del camino vecinal de la Fuente deben acopiarse de cincuenta a sesenta metros cúbicos de la piedra explotada en el cerro de Sr. Roque de Solís, sitio de las Torres. En el afirmado de la calle Fuente deben acopiarse de ciento veintinueve a ciento treinta metros cúbicos.

En el afirmado de la calle Carrera Grande deben acopiarse de ciento veinte a ciento veintinueve metros cúbicos. En la calle Badajoz, de cincuenta a sesenta metros cúbicos.

En los caminos vecinales de Almenrabalaje y Campillo debe extenderse y conservarse de ciento sesenta a doscientos metros que se están acopiando por el contratista que remato.

La contrata de estos trabajos se llevará a cabo en pública licitación ante la comisión de obras el doce de Noviembre próximo venidero de once a doce de la mañana adjudicándose al proponente que haga mas mejoras.



Los tipos de precios para los diferentes trabajos se-
ran. Transporte de piedra de las pedreras de las Fuentes al
camino vicinal de la Fuente en el trozo afirmado hasta
la carretera general, y en los afirmados de las calles Car-
rera grande y fuente, (venta) setenta y cinco centimos de
peseta metro cúbico.

Estendido de la piedra y conservación, hasta que
se afirme, cincuenta centimos de peseta por cada metro
cúbico.

Condiciones generales de la obra. 1.^o La
piedra se colocará en los pascos de conservación en mon-
tones de medio metro cúbico, excepto en los puntos estre-
chos de la calle Fuente, que se extenderá en el acto del
transporte.

2.^o Acopiada la piedra será medida por la Comisión
de obras.

3.^o El estendido se realizará previa orden de la Comisión,
para aprovechar los días húmedos, cuidando el contratista
de limpiar perfectamente el lodo estancado en los firmes,
y depositarlo en los pascos, para transportarlo después por
el camino de la Solana urbana.

4.^o El contratista se sujetará para hacer el estudio, de lo
deber estendido, a las rasantas que marque la Comisión,
que se anunciarán con anticipación para que el acopio de
la piedra se deposite en los sitios convenientes.

5.^o Una vez estendida la piedra cuidará el contratista de
conservarla con el rastrillo, hasta que se afirme completa-
mente.

6.^o Las mismas reglas se observarán en el estendido
de la piedra que se está acopiando en los caminos vicinales
del Campello y Almoradalejo. Terminado el
acopio, se hará la mensura, y después el estendido,
dejando los montones que se marquen para la comer-

lacion de los pases, que utropellau los carruages.
7.º Terminados los trabajos se recibirán por la Comision, apro-
bados se satisfará al contratista su importe segun remate.
Amillaramiento. Contabilidad. Gastos de Comi-
sion á la Capital.

Por mí el Secretario se dió cuenta de un oficio dirigido á la
Junta municipal de amillaramiento por el Jefe de Estadística,
ordenando una conferencia para resolver de acuerdo los in-
cidentes que se notan en los resúmenes de la riqueza ami-
llarada en este pueblo. Abierta discusion acordó el Ayun-
tamiento por unanimidad autorizar al Regidor D. Juan
Roca y al Escribiente D. Antonio Manceora encargado
de estos trabajos para que se persenen en la oficina de
la Capital y resolver las incidencias que ocurran, y que
los gastos de viaje se abonen con cargo al Capitulo de Im-
previstos.

9.º Instruccion pública. Subvencion al Escribiente D. An-
tonio Manceora y al Vecitorio D. Antonio Moreno
para los estudios de 2.ª enseñanza.

El Regidor Judio manifestó: que el escribiente de
la Secretaria D. Antonio Manceora y el vecitorio D. Anto-
nio Moreno estaban prestando servicios extraordinarios en
los trabajos del nuevo amillaramiento sin retribucion (de-
ni emolumentos de ninguna clase, haciéndose acreedores
al aprecio del Ayuntamiento y del Municipio; y que
en vista de la capacidad que demostraban, no solo en el desem-
peño de sus empleos, segun los informes del Secretario, y
tambien en los estudios privados que estaban haciendo
para ingresar en la segunda ensenanza proponia á la
corporacion que se les subvencionaran los gastos de ma-
tricula en el Instituto provincial para que cursen el
primer año de latinidad, asistiendo al Colegio de San
Antonio establecido en esta ciudad. Abierta discusion

acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la pro-
posición hecha por el Sr. Regidor Sindico, y que se abo-
nen los gastos con cargo al capitulo de impresos del
presupuesto.

Personal de Empleados. Cesantia del Portero de la
Casa Consistorial. Alcaide Municipal, Juan
Núñez Ortega y nombramiento de An-
tonio Garcia Carrillo.

El Sr. Presidente manifestó: que el Portero-Alcaide
de Juan Nuñez Ortega se hallaba incapacitado
por su avanzada edad para desempeñar su destino, sin
incorrir en responsabilidades, que pudieran tener el carácter
de criminales, atendiendo al cargo de Alcaide de la cárcel
municipal; circunstancias que sometió a la deliberación del
Ayuntamiento. Obierta discusión acordó por unanimidad
declarar cesante al referido Nuñez Ortega y nombros
para substituirlo a D. Antonio Garcia Carrillo, que
reune las condiciones de utilidad y moralidad necesarias,
con el sueldo de un peso y cincuenta centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a la una de la tarde, de que yo
el Secret. certifico

José Ruiz

José Durán

José Anglés

Juan Gutiérrez

Juan Paredes Gutiérrez

Pedro Garcia Arroyo

Hermenegildo

Mariano

Mariano Galilea

Guillermo Sáenz

Mat. Albarrán

arrm.

25



N. 1.031.961



Acta de la sesion ordinaria del 14 de Octubre

En Villafuente de los Rios, dia cuatro de octubre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que se anotán al margen en mayor ítem legal. Mas nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Conde de Monte D. José Antonio, por ausencia del Sr. Presidente, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la mañana se levantó la sesion, de que certifico

D. José Muñoz
 D. José Antonio
 D. Gabino Sacas
 D. Rafael Jimenez de Arco
 D. Federico G. Alva
 D. José Angles
 D. Benigno Alvarado
 D. Juan Perez
 D. Juan Gutierrez

José Muñoz

José Ángel

Juan Gutierrez, Pedro G. Arco

José Ángel, Juan Pérez Gutierrez



Antonio G. de Alcazar Gaudio Secy

Hermenegildo M. M. M.

M. A. Martínez

M. M.

Acta de la sesion
ordinaria del 25
de Octubre

D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.

En Villafranca de los Barros, a veinticinco de Octubre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Conde de Medinilla Sr. José María Páez por ausencia del Sr. Presidente, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

Obras públicas. Instrucción primaria.

Sitios para construir las Escuelas.

La Comisión encargada de los proyectos para la construcción de las Escuelas, manifestó que había estudiado los puntos mas convenientes de la población para situar los edificios que se proyectan, con arreglo al acuerdo tomado en la sesion del día veintiocho de Mayo último, y al efecto proponia que un grupo de

2
construise en la *Narueda* de las calles *Viejas*, *San Juan*,
Cruz y *Viria* expropiando las casas situadas en estas últi-
mas dos calles ocupando la mitad de la *plazuela* hasta
líneas con la esquina de la acera izquierda de la calle
Cruz y *San Juan*.

El otro grupo debe construirse en la calle de la
Virera sobre los solares de la *Ermita* del mismo nom-
bre que se halla ruinosa y denunciada y no se dedica al
culto por dicha causa, y por estar próxima a la *Tan-
guinal* y de las casas números cuatro y seis, quedando el
edificio con dos fachadas y a tres calles, que se denomi-
nan *San Miguel*, *Virera* y *Tara*, con sobrada
ventilacion y luces como dije esta clase de estableci-
mientos; y la *Escuela de párvulos*, en la manzana
de las calles *Nueva* y *Viria*, haciendo fachada
a la calle *Vetuan*, que es el sitio más concurrido pa-
ra toda la poblacion, en el cual se expropiaran
las casas de los vecinos *José Balsera*, *Lúcia Sanchez*,
Isla, *Francisco Manera Garcia* y *Catalina Cuevas*,
que son de poco valor y con bastante superficie para el
nuevo edificio. Fue tambien presentaban el expediente
facultativo del primer grupo, formado con fecha quin-
ce de este mes por el *Arquitecto* *Don Tomás Prioso*,
como modelo, para el examen del *Municipio*.

Abierta discusion acordó por unanimidad apro-
bar la designacion de los sitios propuestos y previo exa-
men del proyecto, quedó aprobado tambien; resol-
viéndose que con la prontitud posible se confeccionen
los dos expedientes del segundo grado, de dicho
grupo y de la *escuela de párvulos*.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion a las doce del día, de



certifico.

Don José Muñoz

José Durán

Juan Gutiérrez

Don Anjel, Juan Ponce Gutiérrez
Pedro García Trujillo

Antonio G. Muñoz

Hermenegildo

Marcos

Gabino Sauro

Man. Martínez

Dr. D.

Acta de la sesion ordinaria del 28 de Octubre.

En Villafraanca dia veintiocho de Octubre de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Coniente y Alcalde Don José Muñoz Balboa, por ausencia del Sr. Presidente; y dada lectura por mí el Secre-

- Don José Muñoz*
- Don Durán*
- Gabino Sauro*
- Don J. de Soria*
- Hermenegildo Aparicio*
- Antonio G. Muñoz*
- Don Anjel*
- Juan Ponce*





no del acta de la anterior, quedó aprobada.
Contribucion de Consumos. Encabezamiento para el
año de 1.885-86.

Por mi el Secretario se dió cuenta del oficio que dirije el Sr. Jefe económico de la provincia con fecha veintidos de este mes, participando que segun el expediente instruido con arreglo a la Circular de la Dirección General de Impuestos de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, correspondia a este municipio satisfacer la cantidad de cincuenta y un mil quinientas cuarenta y seis pesetas por cupo de consumos y cereales para el encabezamiento del año de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos; seis mil quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos y mas que en el presente. Abierta discusion y teniendo presente que el Ayuntamiento expuso al Sr. Director General y al Jefe bruno las causas y razones que existian para no aceptar el encabezamiento del presente año, que aumentaba dos y seis mil pesetas, solicitando que la Administracion económica se encargase de la ejecucion del encabezamiento; y la resolusion que obtuvo de aquel centro fue la negativa absoluta, fundada en el caracter forzoso que ha dado la Ley de presupuestos, acordó la corporacion por unanimidad no contestar al oficio recibido, puesto que ni con la ley ni la razon pueden los pueblos desahuciar un impuesto tan oneroso.

Beneficencia. Subvencion de nodrizas a los niños José Ramos
Sanchez y Presentacion Navarrete Mosqueda.

13.2001
Señor mi el Secretario se dió cuenta de la instancia que
dirijen los vecinos Juan Ramos y Carmen Mosqueda soli-
citando la subvencion de una nodriza para sus hijos le-
gítimos José Ramos Sanchez y Presentacion Navarrete
Mosqueda, respectivamente por hallarse imposibilitadas
las madres para lactarlos, segun el certificado que pre-
sentan de los S. S. Facultativos y en atencion a que sien-
do pobres carecen de recursos los suficientes para sufra-
gar el gasto. Acosta discusion y justificados los extre-
mos expuestos acordó el Ayuntamiento por unanimidad
las subvenciones solicitadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las doce del dia, de que yo el
Secretario certifico,

José Deyran

José Amador

Juan Gutierrez

Gervasio Lamy

José Anglés

Juan Ponce Gutierrez

Pedro Garcia Arenas

Harmonez de los

Mariano Gal. Ruiz

Mariano

M. J. Martinez

md.

Acta de la sesion
ordinaria del dia 4
de Noviembre.

En Villafama de los Barros, dia cuatro de
Noviembre de mil ochocientos ochenta, se
constituyó el Ayuntamiento en la Sala Con-

D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.
D. D. N. S. S.

sistorial formado de los Concejales que se anotan
al margen en mayoria legal. A las nueve de
la mañana se abrió la sesion ordinaria de es-
te dia bajo la presidencia del Sr. Conde D.
Hermenegildo Almagro y de D. José María Peñero por ausen-
cia del Sr. Presidente; y dada lectura por
mi el Secretario del acta de la anterior, quedó
aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las diez de la mañana, de que
yo el Secretario, certifico.

José María Peñero

Juan Peñero

Juan Gutiérrez

José Angles Gervasio Cruz

Juan Peñero Gutiérrez
Pedro García Alarcón

María José Alarcón

Hermenegildo Alarcón

Mat. Martín

scri.



Acta de la sesion
ordinaria del dia
11 de Noviembre.

En Villafuerna de los Barros, dia once de Noviembre
de mil ochocientos ochenta, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los
D. José Nuñez
D. José Duran Lopez
D. Sabino Saura
D. Juan Ponce
D. Hermenegildo Marroquinencia
D. Juan Gutierrez
D. José Angeles
D. Rafael Saura de Obispo
D. Pedro Garcia Chinoz

S. S. Regidores que se unieron al margen en mayor
via legal. A las nueve de la mañana se abrió
la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia
del Sr. Conde Alcalde D. José Nuñez, por
ausencia del Sr. Alcalde y dada lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior quedó aproba
da.
Servicio militar. Permiso de Cayetano
Saura a su hijo Cayetano para que ocupe
plaza de voluntario.

Se hizo solicitud compareció el vecino Cayetano Saura
Pascada y declaró que daba bastante permiso a su hijo
legítimo Cayetano Saura Martín para que ocupe plaza
de voluntario en cualquiera de los Cuerpos del Ejército de
la Nación sin premio ni retribucion de sueldo. El
Ayuntamiento acordó por unanimidad que se haga constar
en el acta y se le expida certificación.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las diez de la mañana, de que
certifico.

José Nuñez
José Duran
Juan Gutierrez
José Angeles
Juan Ponce Gutierrez
Pedro Garcia Chinoz
Hermenegildo Marroquinencia



27



N. 1.031.963



Gerónimo Luengo

Ma. del Santísimo

mo.

Acta de la sesión ordinaria del 18 de Noviembre.

- « Sr. D. Cristóbal Maguina
- « Sr. D. Juan
- « Sr. D. Juan Lopez
- « Sr. D. Sabino Lanza
- « Sr. D. Rafael Fern. de Arria
- « Sr. D. Federico G. de Mesa
- « Sr. D. Juan Ponce
- « Sr. D. Juan Gutierrez Moreno
- « Sr. D. José Angulo

En Villafraanca de los Barros, dia diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Saraguernada y dada lectura por mí el Secretario, del acta de la anterior quedó aprobada Contabilidad. Derechos a los peritos para tasar fincas urbanas. Amillaramiento.

Por mí el Secretario se presentó la cuenta de gastos de los derechos de las tasaciones practicadas por los peritos amillales en los predios urbanos, por acuerdo de la Junta municipal de amillaramiento, trabajó auxiliar para formar los resúmenes, así como los de los escribientes que los auxiliaron. Previo examen y discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se abone con cargo al capítulo de Imprevistos, a razón de tres pesetas de dictas cada perito que totalizan ciento setenta y siete pesetas.

Cementerio. Venta de nichos.

Por mí el Secretario se dió cuenta de la solicitud que

el Sr. D. Juan Trujillo pretendiendo la compra en propiedad de una heredad familiar, tres nichos de adultos y uno de puerulos por la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. Púsose a discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad no aceptar la proposición por que los precios de tarifa establecidos son pesetas quinientas cincuenta pesetas.

Cooperacion. Horas de sesiones.

El Sr. Presidente propuso que las sesiones se celebrasen a las seis de la noche, por ser mas cómoda para el publico en esta época. Púsose a discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar esta proposición y que se publique por edicto al vecindario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las once de la tarde, de que yo el Secretario certifico

M.

Esteban Jurquecruada

Juan Duran

Juan Gutierrez

José Muñoz

José Anjel. Juan Pico Gutierrez
Pedro Garcia Estrenay. Gavino Muru

Hermenegildo

Marco

Matias Gal. Mesa

Ud. el Martiner

Mos. B.

Acta de la sesion
ordinaria del 25 de
Noviembre.

En Villafuente de los Buecos a veinticinco de
Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, se constituyó
en la Sala Consistorial, por
medio de los S. S. Concejales que se anotan al
fin de esta Sesion supra margen en mayoria legal. A las siete de la
noche se abrió la sesion ordinaria de este dia
bajo la presidencia del Sr. Coniente Alcala de O.
Sr. Juan Balera, por enfermedad del Sr.
Presidente; y dada lectura por mi el Secretario del
acta de la anterior, quedó aprobada.

Concesion de terreno a Fabian Martinez

Por mi el Secretario se dió cuenta de la ins-
tancia que dirige el vecino propietario Fabian Mar-
tinez Rodriguez solicitando la concesion de un
terreno sobrante de la via pública en el sitio de la siteria
del comun, contiguo a la casa que posee el solicitante en la
calle Coronada número ...; lindante por el
Norte y Este con la referida siteria; al Sud con la casa
dicha; al Oeste con los corrales de las casas de Eduardo
Nieto Martado y Maria Amador, con los que forma
rinconadas, y que tiene una superficie irregular de dos
cientos veintinueve metros y cincuenta centímetros cua-
drados, por que los lados formados, debe decir, que forman
fachada a la casa miden trece metros y catorce milímetros
lineales y los laterales diez y ocho metros y diez y seis milíme-
tros.

Visto el dictamen de la Comision de Policia urbana, que
no halla perjuicio en la concesion y vista la tasacion de los
peritos albaniles Miguel Espinosa y Juan Gonzalez
Suentes que expresan el valor del terreno en una pen-
ta el metro cuadrado, acordó el Ayuntamiento por unanimi-
dad conceder el deslindado terreno al solicitante Fabian Mar-
tinez Rodriguez, bajo las condiciones siguientes: 1.ª Que

antes de tomar posesion satisfaga en la Capitaneria municipal de cien mil reales por el valor de igual número de muestres cuadradas del terreno - 2.^o Que para edificar se sujeta al replante que verifiquen los peritos prácticos que han tasado, satisfaciendo a cada uno tres puntas por sus derechos; y 3.^o Que edifique en el plazo de tres meses, para que no se declare caducada la concesion.

III habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche, de que yo el Secretario certifico

Juan Antonio
 Juan Gutierrez
 Juan Nuytiz
 Pedro Garcia Arroyo
 Hermenegildo Mares
 Juan Noveo Gutierrez
 Maria G. de Mesa

Ma. Martin
 Sec.

Acta de la sesion extraordinaria del día de Diciembre. En Villafraña de los Barros, día primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, formado de los Concejales que se anotan al margen. Juan de Abajo y en ocupacion legal. A las siete de la noche se abrió la sesion extraordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Conde Alcalde





D. José Angles D. José Suárez Palanca, por ausencia, dice
 « Hermenegildo Marcos dice enfermedad del Sr. Presidente, y dada lee
 « Juan Roco tina por mi el Secretario del acta de la anterior
 « Juan Gutiérrez quedó aprobada.

Reemplazo del Ejército.

« Pedro García Arana En sesión pública se firmó el alistamiento
 de moros que previene la ley para el reemplazo del
 Ejército del año de mil ochocientos ochenta y uno, y se au-
 torizó acta en el expediente general.

« Los dos de la tarde se levantó la sesión, de
 que yo el Secretario certifico

José Suárez

José Rojas

Juan Gutiérrez

José Angles Juan Roco Gutiérrez

Pedro García Arana

Hermenegildo Marcos

José María Juan Roco

Manuel Martín

mis.

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Diciembre.

D. Cristóbal Tasaquanda
D. Juan Perea
D. Juan Gutiérrez
D. Juan Inglés
D. Hermenegildo Morera

En Villafuente de los Barros, día dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los S. I. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las siete de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Tasaquanda; y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

Obras públicas. Telégrafos

Se presentó una proposición por el Sr. D. Indio Ferrnandez de Soria para que se establezca una estación de telégrafo en este municipio, con arreglo al artículo 2.º del R. D. de treinta de Junio de mil ochocientos setenta y uno, y en su apoyo dijo: Que no era preciso demostrar la necesidad imperiosa de establecer la comunicación eléctrica, en un pueblo que progresa en el desarrollo de su riqueza, con la vía férrea que hoy transporta sus abundantes productos agrícolas; por que dicho proyecto es deseado por todos los habitantes que se interesan por el bien general.

Esta discurcion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se solicite del Sr. Director General de correos y telégrafos, el establecimiento de la estación con las siguientes condiciones. 1.º Que los alambres se coloquen en los mismos postes de la línea férrea, en armonía con lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto de vece de Abril de mil ochocientos setenta y uno. 2.º Que se refundan la administración de correos y el telégrafo. 3.º Que se comprometa el Ayuntamiento

a satisfacer todos los gastos prevenidos en el artículo 2º del R.D. de treinta de Junio de mil ochocientos setenta y uno; y 4ª Que el municipio recaude y perciba los productos de la estación telegráfica.

Que obtenida la concesion se forme el presupuesto de gastos y se dé cuenta a la Junta municipal para la votacion de arbitrios.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche, de qua yo el Secretario certifico.

Cristobal Taraguemada
Gervasio Saura

Juan Duran
Juan Ruiz

Juan Gutierrez

Juan Pedro Gutierrez
Jose Anaya Pedro Garcia Frang

Hermenegildo
Mora

Alonso de Alcala

Ma. Martin

Acta de la sesion ordinaria del 9 de Diciembre

En Villafranca de los Barros, dia nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Concejil, con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las siete de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Taraguemada, y dada lectura

D. Cristobal Taraguemada
Juan Ruiz
Juan Duran Lopez
Hermenegildo
Rafael Lopez Soria

D. Juan Pico Gutierrez por mi el Secretario del acta de la ante
 11 Juan Gutierrez por quedo aprobada.
 11 Jon Angles por habiendo asuntos de que tratar, se le
 banto la sesion a las siete y media de la noche, de que
 yo el Secretario certifico.

Cristobal Jaraguemada

José Nuñez

José Duran

Juan Gutierrez

Jon Angles

Juan Pico Gutierrez

Gervasio Sauri

Pedro Garcia

Martin Garcia

Francisco Martinez

Marcos

Ma. Martina

scrio.

Acta de la sesion
 ordinaria del dia 16
 de Diciembre.

En Villapanca de los Barros, dia diez y seis
 de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se
 constituyo el Ayuntamiento en la Sala Con-

Cristobal Jaraguemada

sistorial, con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen, en mayoria legal.

11 Jon Duran Lopez

Alas siete de la noche se habio la

11 Jose Nuñez

sesion ordinaria de este dia bajo la presiden-

11 Gabino Sauri

cia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraguemada y dada lectura por mi el Secretario

11 Rafael Ferrn. d. Soria

del acta de la anterior, quedo aprobada.

11 Juan Pico

11 habiendo asuntos de que tratar

11 Juan Gutierrez

se le banto la sesion a las siete y mi-

11 Francisco Martinez

dia de la noche, de que certifico

11 Jon Angles

Cristobal Jaraguemada

José Nuñez





29.

Jose Guzman
 Gerardo Somoza
 Juan Gutierrez
 Juan Angles
 Juan Rocio Gutierrez
 Martin Gallan
 Pedro Garcia Arenas
 Hermenegildo
 Mat. Martin

Acta de la sesion ordinaria del 29 de Diciembre

En Villafuerna de los Barros, dia veintinueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los I. I. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las siete de la noche se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quide aprobadas Obras publicas. Telégrafo.

D. Cristobal Torquemada
 Sr. D. Juan Lopez
 Sr. D. Martin
 Sr. D. Gabino Saenz
 Sr. D. Juan Angles
 Sr. D. Hermenegildo
 Sr. D. Juan Cortes
 Sr. D. Pedro Gutierrez
 Sr. D. Rafael Ruiz
 Sr. D. Juan Rocio Gutierrez
 Sr. D. Juan Gutierrez

En mi el Secretario se dio cuenta del oficio que el Sr. D. Rafael Ruiz, el Sr. D. Martin, el Sr. D. Juan Rocio Gutierrez invitando para que unido al Sr. D. Juan Gutierrez de este Municipio y el Sr. D. Los Santos, se solicitase el establecimiento de una estacion telegrafica respectivamente y obtuviera eunomia coniguiente por esta asocia-

D. Jn. Angles
Juan Pico
Juan Gutierrez



juró por mi el Secretario del acta de la an
tenor quide aprobada.
M. habiendo asuntado que frater,
se levantó la sesion a las siete y media de la noche
de que certifica.

Cristobal Paraguaná
Joaquin Duran
Jn. Pico

Juan Gutierrez
Juan Pico Gutierrez
Jn. Angles Pedro Garcia & Troncoso

Victorino G. de Mesa
Hermenegildo
Marey

Ma. Martin
Duro

[Large decorative flourish]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century, covering most of the page.]

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ